



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

**LA POLITICA DE PENETRACION DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y LAS PRINCIPALES NORMAS Y ACCIONES DE LA POLITICA
MEXICANA PARA CONTROLARLA.**

I N D I C E

INTRODUCCION

	Pág.
I. PRINCIPALES ASPECTOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL.	
1. Origen de la Empresa Transnacional.	1
2. Características y efectos de la Empresa Transnacio- nal.	5
3. Diversas formas de Participación Extranjera en una Economía.	14
4. Tendencia de las Empresas Transnacionales en el De- sarrollo Económico de los Países Latinoamericanos.	20
II. EL PAPEL Y LAS TENDENCIAS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PROCESO DE DESARROLLO MEXICANO.	
1. Antecedentes.	26
2. La Política Extranjera durante el Período 1940-1970.	31
3. Desarrollo Económico e Inversión Extranjera Directa en el Período 1970-1975.	37

III.EFECTOS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA ECONOMIA MEXICANA DE 1976 A 1984.

1. Desarrollo de la Economía Nacional en el período.	42
2. Evolución de la Inversión Extranjera Directa.	44
2.1 Flujos de IED y su Importancia en Relación al PIB.	44
2.2 Ubicación de la IED.	46
2.3 Procedencia de la IED.	47
3. Política de Penetración de la IED.	49
4. Impacto de la Inversión Extranjera Directa en la Economía Nacional.	53

IV. LA POLITICA MEXICANA DE REGULACION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

1. Antecedentes y Aspectos Generales del Régimen Jurídico sobre Inversión Extranjera Directa en México.	65
2. Principales Leyes y Regulaciones que rigen el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México.	73
2.1 Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.	74
2.2 Ley sobre el Control de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes	

y Marcas.	81
2.3 La Ley del Impuesto Sobre la Renta.	88
2.4 Otras Leyes sobre la Materia.	89
3. La CNIE y su Papel Desempeñado en el Control y Regu lación de la IED.	89
3.1 Características y Atribuciones.	89
3.2 Mecánica Operativa de la CNIE.	91
3.3 Mecánica Operativa de la CNIE para Resolver -- Criterios Internos y Resoluciones Generales.	95
4. Situación Actual y Perspectivas de la IED y su Regu lación en México.	98
4.1 Simplificación Administrativa.	106
4.2 Comportamiento de los Flujos de IED.	110
 CONCLUSIONES	 115
 ANEXO ESTADISTICO	 123
 BIBLIOGRAFIA	 149

I N T R O D U C C I O N

En los últimos años, la inversión extranjera directa - (IED) ha sido uno de los temas centrales de debates y profundas investigaciones, debido a la fuerte ingerencia que ha tenido en el desarrollo económico tanto de países industrializados como en vías de desarrollo. Por lo tanto, es de interés común para ambos bloques de países el estudio y análisis de su comportamiento, con objeto de realmente poder obtener los beneficios que se derivan de ella y poder acoplar sus intereses de operación a los objetivos de desarrollo de estos países.

En la economía mexicana, la inversión extranjera directa canalizada bajo la forma de empresas transnacionales ha jugado un papel importante en el proceso de desarrollo industrial, - al introducir en el país flujos de capital y tecnología no disponible, que han ocasionado el establecimiento de empresas y plantas fabriles modernas en las principales actividades manufactureras, generando empleo y capacitación de personal mexicano y aumento en las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto --- (PIB).

Aunado a los aspectos positivos que generan las empresas transnacionales (ET), como efecto de su operación se advier-

ten problemas motivados principalmente por las estrategias que toman sus casas matrices, ya que contemplan generalmente la obtención de grandes utilidades, afectando los planes y objetivos de desarrollo económico de México.

Con objeto de acelerar el proceso de desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones, se dieron amplios incentivos y facilidades a empresas que desearan invertir en el país, lo que permitió a las ET expandirse y situarse en las ramas más rentables y dinámicas del sector manufacturero, creando de esta manera situaciones de monopolio y oligopolio en dichas ramas. De esta forma, han ocasionado graves desequilibrios en la balanza de pagos del país en la medida que realizan fuertes importaciones de mercancías, envían pagos al exterior por concepto de intereses, dividendos y regalías, sin la correspondiente contrapartida de exportación de mercancías y sólo llevan a cabo escasas actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el país.

Desde que finalizó el período revolucionario y hasta la fecha, el gobierno federal ha adoptado leyes y reglamentos específicos para controlar el ingreso y operación de las inversiones extranjeras. El marco normativo vigente sobre IED constituye un elemento eficaz para promover el desarrollo de la inver---

sión mexicana, al reservar sectores estratégicos de la economía al Estado y a nacionales y, especificar la participación de esta IED en otros. Sin embargo, dicho marco legal ha propiciado la concentración de la misma en algunas ramas de actividad económica de los sectores de manufacturas, comercio y servicios.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), como organismo competente encargado de aplicar e interpretar la Ley de Inversiones Extranjeras y resolver sobre la forma y condiciones en que se recibe la IED, no ha cumplido su papel satisfactoriamente. No cuenta con criterios específicos para emitir -- sus resoluciones y corregir las deficiencias de la IED, ya que -- ha permitido que se establezca un gran número de empresas en ramas donde no es necesaria la inversión extranjera. Asimismo no ha instrumentado mecanismos adecuados de vigilancia y control de dicha inversión, a fin de que se cumpla con los objetivos y metas nacionales programados por el Gobierno Federal.

El presente trabajo, por lo tanto se avocará en el estudio del impacto de la IED y la política de penetración que emplea la misma para participar en las diversas ramas de la economía nacional, y en los lineamientos de política diseñados por el país para contrarrestar los efectos negativos de dicha IED.

En el primer capítulo, se muestra de manera general la

forma como surge la ET y las características que la definen, así como las diversas formas de participación de la inversión extranjera directa en una economía. Asimismo, se sintetiza la situación de la IED en los países en vías de desarrollo, fundamentalmente de América Latina, tomando en cuenta el grado de IED acumulada en los mismos, y por otra parte, los principales países inversionistas y receptores de flujos de IED en el área.

En el segundo capítulo, se presentan los principales antecedentes sobre IED en la economía mexicana, mostrándose un panorama general del papel desempeñado por la empresa transnacional dentro del proceso de desarrollo industrial seguido por México a partir de 1940. Posteriormente, se estudian las características del período que abarca de 1970 hasta 1975, durante el cual se instituye la Ley de Inversiones Extranjeras, y se dan notables cambios en la economía mundial y en la política de desarrollo nacional.

En el tercer capítulo, se indica cuál ha sido el comportamiento de los flujos de IED en el período 1976-1984 y se ofrece una visión de lo que constituye la política de penetración de dicha inversión en la economía y las diversas formas que adopta. Adicionalmente se estudian los más importantes sectores y ramas donde participa la IED, destacando además su proce--

dencia, y analizando el impacto de la ET en la economía mexicana a fin de determinar los beneficios y desventajas que acarrea.

En el cuarto capítulo, se señalan las principales leyes, normas y criterios que se han utilizado para controlar la entrada y operación de la IED; asimismo, se examina el papel desempeñado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras -- (CNIE) como organismo encargado de controlar y resolver las solicitudes de los inversionistas extranjeros que deseen expandirse, establecerse o bien incrementar su participación en una sociedad establecida. Finalmente, se analiza la situación actual y perspectivas de los flujos de IED, así como su promoción y regulación en México.

C A P I T U L O I

PRINCIPALES ASPECTOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL.

1. ORIGEN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL

Durante el siglo pasado y principios del actual, la ma yor parte de los flujos y movimientos de capital entre países se dieron a través de inversiones de cartera, y de importantes operaciones comerciales a nivel internacional, en donde Gran Bretaña, Estados Unidos y otros países europeos financiaban en países en vías de desarrollo, servicios públicos, tales como: tranvías, gas y electricidad. También realizaban inversiones en proyec--tos ferrocarrileros y mineros.

La inversión extranjera directa no cobraba aún demasia da importancia en relación a la de cartera debido a los riesgos que implicaba, sin embargo, esta configuración cambiaría más tar de casi en su totalidad a consecuencia del engrandecimiento y ex pansión de algunas empresas de países industrializados hacia el exterior.

La libre movilidad de capitales y mercancías fue dismi nuyendo significativamente como resultado de las fuertes barre--

ras arancelarias introducidas por muchos países con el fin de -- proteger sus mercados internos de los productos importados del - exterior e inducir el crecimiento de sus empresas locales.

El proteccionismo arancelario junto con otros factores como son: la mano de obra barata y abundante, el abastecimiento de materias primas y mercados potencialmente importantes, influyeron en el crecimiento y auge de las empresas transnacionales - (ET). No obstante, a principios del siglo aún no se estable--- cían las bases que permitieran el crecimiento y desarrollo de -- las grandes ET debido a los desequilibrios y crisis económicas - internacionales, como la de 1929, que estremecieron varias econo mías capitalistas.

Es importante señalar que el principal eslabón o ante- cedente de la ET fue el cártel, que estaba constituido por la -- asociación de empresas de una misma rama industrial cuyo objeti- vo principal era mantener los precios del mercado, respetando -- los intereses de cada uno de los miembros. Los cárteles funcio- naban mediante intercambios de información de sus miembros sobre precios y ventas, y otros cárteles más complejos a través de una organización de ventas más sofisticada y centralizada. "Como - resultado de ello, entre 1900 y 1940 se desarrollaron acuerdos - internacionales de cártel prácticivamente en la totalidad de los -

metales procesados importantes, en la mayor parte de los productos químicos, en los productos farmacéuticos fundamentales y en una diversidad de manufacturas" 1/.

Algunos cárteles funcionaron satisfactoriamente y llegaron a tener inclusive filiales en varios países, sin embargo, los problemas dentro de ellos ocasionados por los diferentes intereses y ambiciones de cada miembro, aunado a que no existía -- una administración en cada cártel lo suficientemente capaz de -- controlar a todas sus filiales y exigir el cumplimiento de las -- funciones de cada una de ellas, llevaron a este tipo de organizaciones a su desaparición.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial quedaron -- establecidas las bases para que las empresas de Estados Unidos, con un excelente ritmo de producción logrado en base a varios -- años de mercado generoso, se encontraran en ventaja al haber desarrollado procesos y productos nuevos, que les permitieron in-- troducirse en las economías de otros países con el fin de agen-- ciarse importantes mercados de consumo a futuro.

Por otro lado, las economías de los países europeos y

1/ Vernon, Raymond, "Soberanía en Peligro", F.C.E., México 1973, p. 87.

la de Japón se encontraban en una situación difícil y sólo se -- preocupaban en reparar los daños ocasionados por la guerra, motivo por el cual sus empresas sufrieron en esos años un rezago respecto a las norteamericanas.

Aunado a lo anterior, existen diversos factores que -- nos explican las causas del auge y dominio de las empresas norteamericanas sobre las europeas y las japonesas, entre las que - podemos señalar como fundamentales su gran capacidad de organización, poder financiero y nivel tecnológico superior. Las transnacionales norteamericanas, por otra parte, lograron dominar las ramas más modernas y dinámicas de la economía a nivel internacional y expandirse a países desarrollados y en vías de desarrollo, logrando con ello ganancias aún mayores en su conjunto, que las obtenidas por sus propias casas matrices.

En América Latina, que es una zona de influencia de -- los Estados Unidos, se han ubicado en algunos sectores estratégicos como son el de energía y el minero, así como en el manufacturero. No obstante, en las últimas décadas los flujos de inversión en esta zona han disminuido notablemente, ya que Canadá y Europa constituyen mercados más fuertes y seguros para el inversionista norteamericano.

En los últimos años, las empresas europeas y japonesas

han crecido y se han expandido a un ritmo mayor que las norteamericanas, lo que les ha permitido hasta cierto punto adentrarse en los mercados internacionales en algunas ramas específicas de la economía mundial y establecer situaciones de dominio, pero -- sin llegar a minar de manera importante el poderío de las empresas estadounidenses.

2. CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL.

Las principales características y efectos que definen el comportamiento y función de la ET en el plano internacional son las siguientes:

- a) Dirección centralizada. "La característica más notable de la empresa multinacional moderna es su dirección centralizada" 2/, es decir, que sus operaciones están controladas por un centro, que en este caso es la casa matriz, la cual dictamina sobre el comportamiento que debe adoptar la filial en el país donde se encuentre domiciliada, las políticas de producción, de comercialización y de exportaciones que debe de realizar, los productos que tiene que vender,

2/ Vease Christopher, Tugendhat, "Empresas Multinacionales", Alianza Editorial, Madrid, 1973, p. 27.

así como la tecnología que debe de utilizar, sin tomar en cuenta los objetivos de desarrollo que tenga el país huésped.

Para una empresa transnacional el interés de su casa matriz está antes que el de cualquier estado o nación, e incluso que el de su propio país de origen. No obstante, suelen coincidir sus intereses con los de este último.

b) Tamaño. Generalmente las empresas transnacionales son muy grandes y fuertes, si tomamos en cuenta su poderío económico y financiero, así como el número de países en donde operan. A pesar de ello, el principal indicador para medir su tamaño e importancia son sus ventas, tanto a nivel in--ternacional como a nivel del país donde operan.

La mayoría de las ET son de mayor tamaño que las nacionales privadas, exceptuando las estatales 3/. A pesar de la gran importancia que tienen las ET para los países en -desarrollo, las ventas en cada uno de estos países algunas

3/ De acuerdo a un estudio de Richard S. Newfarmer y Willard F. Muller sobre las Empresas Transnacionales en México y Brasil.

veces no representan mucha importancia para la casa matriz al considerar el total de las mismas, sino únicamente su posición estratégica.

- c) Productividad. Las empresas transnacionales tienen una mayor productividad debido a la utilización de técnicas intensivas en capital que se incorporan a sus grandes plantas. La relación producto-insumo necesarios para producirnos mide la productividad, y ésta es mayor en aquellas ramas de actividad económica donde más se concentran las ET.

La mayor productividad permite a la ET obtener un mayor nivel de ganancia por unidad de capital invertido y de esta forma tienen oportunidad de otorgar a sus empleados y obreros mejores sueldos y salarios.

- d) Tendencia monopolística. Una de las principales características de la ET y quizá de las más negativas para los países receptores de la inversión extranjera directa es sin lugar a dudas su tendencia monopolística y su gran capacidad para lograrla. En México y algunos países latinoamericanos, existen ejemplos de ramas industriales en donde las ET controlan más del 50% del mercado, siendo los casos más significativos: el de la industria huleira, la -

de productos químico-farmacéuticos, la de maquinaria y --- equipo no eléctrico, la de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos y la de equipo y material de transporte. El poderío económico, financiero y tecnológico de las ET les permite no sólo dominar algunas ramas de actividad desplazando a algunas empresas nacionales, sino obtener grandes utilidades.

- e) Importancia. Otra característica notable de las ET es la importancia que han venido desempeñando en la vida económica, industrial y algunas ocasiones política de los países industrializados y en vías de desarrollo donde se ubican. Una prueba palpable de ello es la situación preponderante que han alcanzado en algunas industrias clave para el desarrollo económico de esos países, así como su influencia en los flujos de comercio mundial.
- f) Balanza de pagos. Existe una gran influencia de las ET en la Balanza de Pagos de los países en desarrollo y ésta se manifiesta tanto en la cuenta corriente como en la cuenta de capitales.

En la cuenta corriente las ET influyen controlando la mayor parte de las importaciones de bienes realizada por los países en desarrollo, así como un amplio porcentaje de

la exportación de sus productos manufacturados.

También afectan negativamente la Balanza de Capitales -- mediante el pago de intereses, utilidades y regalías, ya -- que esta suma es generalmente mayor al monto de ingresos -- por concepto de nuevas inversiones extranjeras directas -- que entran a los países.

- g) Financiamiento. La ET, debido a su estructura y diversificación puede obtener los fondos que necesita donde haya ma yor disponibilidad de ellos y al más bajo costo. Los fon dos generalmente se encuentran localizados en distintas -- economías y bajo diferentes formas, que pueden incluir tam bién transferencias dentro del propio grupo.

Sin embargo, en la realidad existen ciertas limitacio-- nes referidas a las dificultades internas del propio grupo, o bien a los controles que los países imponen a los movi-- mientos de capitales, servicios y mercancías. Aunado a -- ello, en la actualidad han surgido nuevos riesgos de ines-- tabilidad en los tipos de cambio, derivados de las mayores bandas de fluctuación de las monedas, incluso de las llama das fuertes como el dólar, la libra esterlina, el marco -- alemán, el franco suizo, etc.

Las firmas filiales tienen diversas posibilidades de finan-
ciamiento. Si tomamos en consideración los efectos direc-
tos de las posibilidades de financiamiento de dichas empre-
sas en relación con la balanza de pagos, las fuentes de fi-
nanciamiento se podrían clasificar en dos grandes grupos:

i) fuentes locales: aquellas que se obtienen dentro del -
país donde se localiza la filial.

ii) fuentes extranjeras: las que se obtienen fuera del ---
país donde se localiza la filial y provienen de los paí-
ses sede de las ET, así como de los mercados financie--
ros de los países capitalistas, incluyendo el de eurodó-
lares.

No obstante, desde el punto de vista de la propia empre-
sa se pueden distinguir sus fuentes internas de finan--
ciamiento de las externas o de terceros. De acuerdo a
este criterio tenemos el siguiente cuadro:

CUADRO A

Fuentes de Fondos de las Empresas Transnacionales

Locales	Internas	Utilidades no distribuidas.
		Reservas para depreciación.
	Externas	Créditos financieros.
		Créditos de proveedores (equipo).
Créditos comerciales.		
		Subsidios, créditos impositivos.
Extranjeras	Internas	Utilidades no distribuidas
		Capital
		Aportes en efectivo
		Otros aportes
	Externas	Préstamos financieros intercompañía
		Préstamos comerciales intercompañía
		Créditos financieros
		Créditos comerciales
		Créditos proveedores (equipo)

Fuente: La regulación del financiamiento de las empresas transnacionales. BID. INTAL.

- h) Tecnología. La ET constituye un vehículo poderoso y efectivo de la transferencia de tecnología, que si bien no es el único agente de dicha transferencia, sí se ha convertido en el más importante de todos. Lo anterior obedece a que la mayor parte de la actividad de investigación y desarrollo que origina las innovaciones tecnológicas se encuentra en manos de estas empresas.

Las empresas transnacionales no tienen un control exclusivo sobre toda la tecnología nueva. Sin embargo, son -- las encargadas de realizar innovaciones importantes en los campos de actividad económica más dinámicos y avanzados como son: el de computadoras, aparatos eléctricos, productos químico-farmacéuticos, industria aeroespacial, equipo de transporte y energía nuclear.

Existen diversas formas mediante las cuales una empresa puede explotar los beneficios de una innovación o ventaja tecnológica en los mercados extranjeros: en primer lugar se encuentra la IED que constituye el principal vehículo de transferencia de tecnología, donde el capital y los conocimientos técnicos se aportan de manera global; también existen los contratos de concesión de licencias, donde las ET no participan en el capital social y sólo exigen el pa-

go de su tecnología bajo ciertas condiciones; los proyectos de montaje de fábricas y los acuerdos de prestación de servicios técnicos y por último la exportación de bienes manufacturados que realizan las empresas, donde la tecnología se encuentra incorporada.

El problema para un país en desarrollo es plantear el tipo de tecnología que deberá adoptar, así como el absorber y difundir en su economía dichos conocimientos en la forma más adecuada, de acuerdo a sus necesidades y ventajas en la producción. A pesar de ello, como lo establece Miguel S. Wionczek "Los conocimientos disponibles para el caso de México y otros países en desarrollo, indican que, en el caso de las empresas transnacionales, el centro de decisión tecnológica y la fuente única, o cuando menos la tecnología usada por la nueva filial, pertenece a la casa matriz, por lo que las decisiones tecnológicas se adoptan en función de la estrategia global y de la rentabilidad de todo el sistema transnacional y no en función de las necesidades y la rentabilidad de la nueva filial en el extranjero" 4/.

4/ Wionczek, Miguel S., "Los Problemas de la Transferencia de -- Tecnología en un Marco de Industrialización Acelerada: El caso de México" en Desarrollo Industrial Latinoamericano, selección de Nolff, C. Max, F.C.E., México 1974. p. 313.

3. DIVERSAS FORMAS DE PARTICIPACION EXTRANJERA EN UNA ECONOMIA.

La inversión extranjera directa en las empresas de los países donde actúa puede contribuir de diversas formas, ya sea con bienes tangibles o intangibles. Los tangibles incluyen financiamiento, maquinaria, materiales y el suministro de --- plantas y equipo "llave en mano" 5/. Los intangibles abarcan rubros como derechos de propiedad industrial y conocimientos técnicos (patentes, marcas registradas, procesos secretos, técnicas), servicios y asistencia (gestión, comercialización), etc.). La forma como participa la IED con estas aportaciones varía de acuerdo a los sistemas económicos y jurídicos de los países, de las características de la empresa y de los objetivos concretos que persiga el país receptor.

Las transacciones y operaciones de participación de IED -- pueden involucrar uno o varios rubros "en bloque", bajo diversas combinaciones. A continuación se señala, en que consisten las más importantes de estas contribuciones:

5/ El contrato llave en mano es aquél en el que la ET diseña, -- construye y equipa una planta completa y luego la entrega a -- la empresa nacional. El contrato se efectúa mediante 3 etapas y se paga de acuerdo a la fórmula convenida.

- a) Capital financiero. La empresa extranjera proporciona capital financiero en divisas fuertes. Dicho capital puede ser en efectivo (en forma de participación en el capital social o vía préstamo) o bien como un acceso a los préstamos o créditos de la empresa extranjera en otras fuentes internacionales.
- b) Tecnología, información técnica y conocimientos. Contribuye en el campo de la tecnología con los siguientes elementos:
- suministro de tecnología de dominio privado.
 - uso de patentes y marcas registradas.
 - transmisión de información técnica sobre productos, procesos y técnicas.
 - prestación de servicios técnicos y de consultoría.
- c) Planta, maquinaria y equipo. Suministra o consigue partes individuales de plantas, maquinaria y equipo o puede disponer la entrega de líneas completas de plantas, equipo y producción. También puede ofrecer la instalación y servicios técnicos básicos, así como la aportación de personal local en el empleo y mantenimiento del equipo que ha suministrado.
- d) Materiales y productos intermedios. Aporta algunos mate--

riales y productos intermedios para que la empresa del --- país receptor los elabore.

- e) Comercialización. La ET otorga además servicios de comercialización a una empresa del país receptor con el fin de que comercialice a nivel internacional los productos que fabrica. Los servicios que presta la ET pueden ser los siguientes: como agente de ventas en uno o varios países; prestación de servicios de información sobre mercados y -- lista de competidores; operar como agente de comercialización o de ventas de la empresa y proporcionar conocimientos técnicos sobre la materia.
- f) Gestión. Los servicios de gestión pueden abarcar desde la capacitación de personal local en técnicas de gestión, hasta que la propia ET asuma la gestión de todos los aspectos de la empresa del país receptor.
- g) Contribución en bloque. Aparte de ofrecer líneas completas en materia de plantas, equipos y producción y prestar los equipos necesarios para la construcción y puesta en -- marcha de una planta, la ET puede otorgar también al financiamiento, la gestión del proyecto una vez en marcha, la -- comercialización del producto final y los conocimientos -- técnicos (bloque).

Una vez señaladas las principales formas en que un inversionista extranjero puede contribuir en una economía, a continuación se presentan las diversas modalidades que puede adoptar la IED, según esté estipulado el acuerdo comercial con el país receptor.

a) Empresa de dominio extranjero exclusivo.

Este tipo de empresa es aquella donde la contribución de capital y tecnología, los riesgos y las utilidades corren a cargo de la ET. La estructura y las operaciones de la empresa se rigen normalmente por acuerdos con el gobierno dentro del contexto de las leyes, reglamentos y políticas vigentes.

Las empresas de dominio extranjero exclusivo pueden adoptar las siguientes formas:

- i) **Sucursal.** Que realiza las actividades locales de una empresa extranjera sin poseer una identidad jurídica separada. Generalmente se desempeñan como oficinas locales que representan los intereses de la empresa extranjera.

- ii) **Filial.** La cual posee una identidad jurídica separada de sus accionistas, socios o miembros extranjeros. Esta empresa es una entidad jurídica constituida

de acuerdo a las leyes del país receptor, pero -- siempre es un vehículo que representa los intereses de la casa matriz.

b) Empresa mixta.

La empresa mixta es una asociación entre una empresa transnacional y una nacional con el fin de realizar una actividad específica. Esta unión supone en diversos grados participación en el control y toma de decisiones y la participación de riesgos y utilidades que se basa generalmente en los aportes respectivos -- de cada parte. La empresa mixta puede ser una sociedad con personalidad jurídica separada o bien una empresa contractual, donde se comparte la propiedad de los activos sin que se establezca una entidad jurídica.

c) Acuerdos contractuales especiales.

En los acuerdos contractuales la participación en el control y la toma de decisiones, los riesgos y las utilidades no son proporcionales a las contribuciones respectivas de la empresa ex---tranjera y local. No obstante, a diferencia de la empresa mixta la participación de la ET en los beneficios queda determinada por la negociación de un rendimiento justo por su contribución, responsabilidad y riesgos, sin tomar en cuenta los aportes. El

control y toma de decisiones en dicho acuerdo son convenio de ambas partes.

Los tipos de acuerdos contractuales más comunes son el contrato de servicio con cobertura de riesgos que fue empleado por los países de Oriente Medio y las compañías petroleras y su principal característica es que el gobierno del país receptor obtiene la propiedad del recurso producido sin arriesgar el capital, y la ET adquiere el recurso producido sin tomar parte como accionista. El otro tipo de contrato es el de participación en la producción en donde la ET sufraga los gastos de producción, así como los de exploración y explotación y recupera sus costos mediante un porcentaje estipulado de la producción bruta, o de su participación fija en la producción.

d) Acuerdos en materia de tecnología, gestión y comercialización.

En este tipo de acuerdos la empresa nacional celebra un contrato con la ET para la adquisición de tecnología, gestión o comercialización de acuerdo a un precio convenido. De esta manera la empresa nacional es dueña de la entidad y asume todos los riesgos, obteniendo todas las utilidades, en tanto la ET recibe el pago de su aporte sobre la base de una fórmula convenida.

Los más importantes acuerdos de esta clase son: la cesión de licencias (acuerdos sobre patentes, marcas registradas y franquicias), acuerdos sobre conocimientos técnicos, de servicios técnicos de gestión y de comercialización.

e) Acuerdos de subcontratación, coproducción y especialización.

En este tipo de acuerdos comerciales entre la ET y las nacionales se establece una relación de largo plazo en materia de producción y comercialización basada en disposiciones contractuales. Estos acuerdos no involucran la participación en el control y la toma de decisiones, los riesgos y las utilidades, y los acuerdos más comunes de este tipo son la subcontratación, la coproducción y la especialización.

4. TENDENCIA DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL DESARROLLO -- ECONOMICO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

La participación del capital foráneo en América Latina fue -- significativa desde fines del siglo pasado. La mayoría de las inversiones requerían en ese entonces de montos muy elevados de capital y éstos se encontraban fundamentalmente ubicados en actividades como la minería, los servicios públicos y en las actividades ligadas al comercio exterior. En las primeras décadas --

del siglo la presencia de la ET aún no se consideraba como significativa en la producción industrial, aunque en los países más grandes de la región comenzaban a desarrollarse algunas actividades manufactureras.

A partir de los años veinte empiezan a aparecer los síntomas de una creciente dificultad para mantener los patrones de acumulación en los países latinoamericanos que se basaban en la exportación de productos primarios e importación de materias primas - provenientes de los países centrales. Después de la crisis mundial de los años treinta se agota este modelo y se inicia el proceso de sustitución de importaciones y la aplicación de políticas de protección al desarrollo industrial.

Las estrategias adoptadas para hacer frente a la crisis mundial, luego adquirieron el carácter de irreversibles con la entrada de regímenes nacionalistas y populares. "Ante esta realidad de política económica, las empresas transnacionales respondieron con un proceso paralelo de sustitución de exportaciones - que en lo esencial consistía en la instalación de filiales en los países en desarrollo para abastecer el mercado interno de éstos" 6/.

6/Eric Calcagno, Alfredo, "Informe sobre las Inversiones Directas Extranjeras en América Latina." CEPAL. Santiago de Chile. 1980. p. 29.

La primer etapa de sustitución de importaciones incorporó a las economías latinoamericanas producciones de escasos requerimientos tecnológicos y baja intensidad de capital. La producción consistía en alimentos manufacturados, textiles, productos simples de la industria mecánica y algunos productos químicos. Esta etapa se basó en el uso de capitales nacionales ya que el ingreso de capital extranjero era aún poco significativo.

En la década de los cincuentas, cuando ya se había consolidado la economía estadounidense y se comienzan a dar las primeras manifestaciones de crecimiento industrial en las economías latinoamericanas, los sectores dominantes crearon las condiciones para que el capital extranjero surgiera como una medida para controlar la crisis que se abatía sobre la región. A partir de este momento surge un modelo de sustitución de importaciones que se basa en la incorporación de las ET en las estructuras productivas de estos países.

Las ET se incorporaban a los beneficios de la promoción industrial latinoamericana al mismo tiempo que se les protegía de la competencia externa mediante el establecimiento de fuertes barreras arancelarias, garantizándoles la libre repatriación del capital y la remisión de utilidades a sus países de origen. De esta forma, grandes montos de capital extranjero principalmente es

tadounidense se incorporaron a amplios sectores de la actividad manufacturera. Las nuevas actividades productivas se orientaban a la explotación del mercado interno y consistían en: textiles sintéticos, automotores, productos electrónicos, productos químicos, petroquímicos y metalúrgicos.

Los sectores más dinámicos de la industria manufacturera dominados por las ET provocaron modificaciones en la estructura productiva de los países latinoamericanos y desplazaron gran parte de su capital nacional, subordinando otra parte del mismo a ---- ellas.

A fines de la década de los setentas la inversión extranjera directa acumulada en América Latina ascendía a 37,500 millones - de dólares, monto que sólo representa un 10% de la IED a nivel - mundial en ése año. "En realidad, más de dos tercios del total de inversiones extranjeras se localizan ahora en áreas capitalis-tas maduras (sobre todo en Canadá y Europa)" 1/. Lo anterior - se debe al hecho de que la mayor parte de los flujos de inver- sión se canalizaron a los países desarrollados, por tener éstos mercados más amplios y ser más dinámicas sus economías.

1/ Cohen, Benjamín, "La perspectiva desde la metrópoli" en Econo-mía Internacional, selección de René Villarreal, F.C.E., Méxi- co, 1979 p. 484.

La IED acumulada en Latinoamérica se ha canalizado a los dos países de mayor desarrollo relativo de la región que son Brasil y México, ya que en 1978, la participación de ambos en el total captado superaba el 52 por ciento.

Al considerar los países de origen de las inversiones extranjeras, se observa que el capital estadounidense, que es el más representativo de la zona disminuyó su participación en el total acumulado, de 66% en 1967 a 57% en 1978, lo que se debe en parte al mayor dinamismo y expansión de las economías de Japón, Suiza y la R.F.A. en los últimos años.

La distribución sectorial de la IED en América Latina se definió en base al modelo de crecimiento establecido por estos países, donde el capital extranjero jugó un papel central al concentrarse en los sectores más dinámicos durante el proceso de industrialización. De esta forma, Brasil y México, que son los países que recibieron el mayor flujo de IED en la región, en 1978 concentraban respectivamente el 77 y el 78% de la IED acumulada en cada uno de sus países en el sector manufacturero.

Las ramas de la industria manufacturera más dinámicas en Brasil fueron: la de productos químicos (22% de la IED acumulada), la de metales básicos (11%), la de maquinaria eléctrica y no eléctrica (22%) y la de alimentos, bebidas y tabaco (14%).

En la economía mexicana las ramas donde más se concentró el capital extranjero en 1978 eran las siguientes: la de productos químicos (24% del total acumulado), material y equipo de transporte (19%), maquinaria eléctrica (12%) y maquinaria no eléctrica (10%).

C A P I T U L O I I

EL PAPEL Y LAS TENDENCIAS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PROCESO DE DESARROLLO MEXICANO.

1. ANTECEDENTES.

Después de consumada la independencia, la economía mexicana se encontraba destruida, el comercio exterior, principal fuente de ingresos, se hallaba desarticulado de los mercados mundiales. El gobierno por su parte se enfrentaba a graves problemas financieros ocasionados por el aumento de los gastos y la disminución de sus ingresos, a consecuencia de la supresión de algunos impuestos al comercio exterior, la menor captación de divisas en las aduanas y la desorganización en la administración.

Con el fin de obtener recursos para aliviar la crítica situación financiera y económica, el gobierno trató de alentar la inversión foránea, destacando la riqueza minera del país. De esta forma, empezaron a entrar capitales británicos que crearon seis compañías mineras con un valor de 77 millones de pesos 8/. Este fue el inicio de la corriente de inversiones externas, que en ése entonces eran fundamentalmente de procedencia inglesa y francesa y se orientaron hacia las actividades de: comercio, in

8/ Ceceña, José Luis, "México en la Orbits Imperial", Ed. El Caballito, México, 1970, p. 31.

dustria textil, del vestido y minero metalúrgicas. Sin embargo la mayor parte de los flujos de inversión eran de tipo indirecto (préstamos).

Posteriormente, en el gobierno de Juárez y en el imperio de Maximiliano, el país aumentó su deuda enormemente y sufrió un clima de inestabilidad política y social que frenaron el flujo de capitales externos.

Cuando el general Porfirio Díaz tomó el poder, el aparato productivo mostraba un desarrollo casi nulo a consecuencia de las guerras civiles e invasiones que había sufrido el país por naciones extranjeras que reclamaban el pago de su deuda. Por otra parte, no existían grupos productores nacionales con capacidad suficiente para organizar las fuerzas productivas que iniciaran el proceso de desarrollo de México, de ahí que fuese la inversión extranjera la encargada a partir de este régimen de participar en ciertas áreas de producción y servicios que respondieron a las necesidades de la metrópoli.

En el gobierno de Díaz se produjo una gran afluencia de capitales foráneos, ya que se otorgaron concesiones y subsidios a las grandes empresas extranjeras interesadas en adquirir terrenos baldíos, o bien en invertir en obras de riego, electricidad, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, minas y bancos, permitiéndo-

doseles de esta manera que controlaran gran parte de la actividad económica del país.

La inversión extranjera directa ascendía en 1911 a 3,000 millones de pesos. El 44% de dicho capital extranjero provenía de Estados Unidos, el 29% de Inglaterra, el 18% de Francia, y el resto de intereses españoles, holandeses, alemanes e italianos. La IED se encontraba distribuida sectorialmente de la siguiente manera: 35% en ferrocarriles; 25% en minería; 10.9% en petróleo; 8.4% en agricultura; 7.4% en servicios y el restante ---- 13.3% en bancos, industria y comercio 9/.

De lo anterior se desprende que gracias a la IED, se logró un desarrollo económico bastante notable en el país, pero subordinado a los intereses europeos y norteamericanos. El crecimiento logrado fue, sin embargo, bastante desequilibrado, ya que se desarrollaron las actividades de exportación y servicios, que se encontraban estrechamente ligadas a las necesidades de los países industrializados, mientras que las actividades manufactureras quedaron muy rezagadas.

9/ Aguilera Gómez, Manuel, "La Desnacionalización de la Economía Mexicana", F.C.E., México, 1975, p.p. 21-22.

La enorme desigualdad en la distribución del ingreso que llevó al deterioro de las clases obrera y campesina, la creciente concentración de la tierra en pocas manos, aunado a la supresión de los derechos políticos, dieron origen al movimiento revolucionario que inició en 1910, y que tras ardua lucha concluyó el 5 de febrero de 1917 con la promulgación por parte del Congreso Constituyente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir del momento en que Carranza subió al poder, México fue objeto de diversas presiones por parte de los Estados Unidos, que deseaban que no se aplicaran los términos contenidos en el artículo 27 constitucional, donde se estipulaba que la propiedad de tierras y aguas comprendidas en los límites del territorio nacional corresponde a la nación y ésta tendrá derecho a realizar expropiaciones mediante el pago justo cuando así lo considere conveniente. El gobierno norteamericano no estaba de acuerdo con este artículo, ya que actuaba en contra de los intereses de los grandes terratenientes de este país, que argumentaban que la nueva Constitución violaba los derechos y garantías de la propiedad privada en el mundo.

Con el fin de obtener el reconocimiento de Estados Unidos y ante las agudas y continuas presiones, el gobierno de Obregón ce

dió a ciertas concesiones que pretendían los norteamericanos.

"Entre estas concesiones sobresalen las siguientes: 1) la aceptación de la no retroactividad del artículo 27 constitucional y 2) el compromiso de que en casos de expropiación de bienes propiedad de extranjeros se pagaría en efectivo, en el momento de realizarla y tomando como base el valor real y no el catastral"
10/.

En 1935 cuando el general Lázaro Cárdenas fungía como presidente, las inversiones extranjeras habían tomado entonces la forma de grandes corporaciones en poder de norteamericanos y europeos y alcanzaban un valor en libros de 3,900 millones de pesos, cifra que disminuyó a sólo 2,262 millones (419 millones de dólares) en 1940.

Las actividades más importantes donde operaban estas inversiones extranjeras eran las siguientes: a) energía, en esta rama, el petróleo, la electricidad y el carbón mineral se encontraban bajo el control casi absoluto de empresas norteamericanas y europeas; b) minería, que se hallaba en poder de tres grandes monopolios mineros de Estados Unidos; c) comunicaciones y transpor-

10/ Ceceña, José Luis, Op. Cit., p. 115.

tes, donde existían varias firmas extranjeras que controlaban dichas actividades; d) la industria, que estaba dominada por monopolios norteamericanos en un selecto grupo de actividades manufactureras: automóviles, llantas, cemento, hierro y acero; e) industria químico-farmacéutica, y por último f) comercio, que se encontraba controlado por cinco grandes firmas francesas.

En esta época el gobierno Cardenista inició la llamada Reforma Agraria, repartiendo 20 millones de hectáreas entre campesinos, además promovió la organización de los obreros con la creación de la CTM, nacionalizó los ferrocarriles y le dió un amplio margen de participación al gobierno en la economía nacional para impulsar la transformación en las relaciones de producción, pero sin lugar a dudas, el acto de mayor trascendencia histórica del general Cárdenas fue la expropiación de las compañías petroleras el 18 de marzo de 1938. La riqueza petrolera hasta entonces había sido controlada por dos grandes monopolios: la Royal Dutch-Shell (anglo-holandesa) y la Huasteca Petroleum Co. (de la Standard Oil de Nueva Jersey).

2. LA POLITICA DE PENETRACION EXTRANJERA DURANTE EL PERIODO 1940-1970.

Una vez que fueron satisfechas las demandas sociales en el Cardenismo, se logró establecer una base sólida para emprender -

el desarrollo económico del país. De esta forma, a partir de 1940 se inició en México una política gubernamental cuya principal meta era lograr el crecimiento económico del país. El desarrollo populista que se planteaba, se fincaba en la expansión económica y en las expectativas de mejoramiento de la población, aunque se oponía a cualquier intento de reforma social que desalentara la inversión privada, y por lo tanto la creación de empleos y el incremento de la producción.

La burguesía mexicana que había enarbolado la bandera nacionalista comenzó a tener una actitud conciliadora con el capital extranjero, y después en muchos casos se llegó a una asociación con el mismo, que permitió a dicha burguesía encontrar el apoyo técnico y financiero para fortalecerse como clase.

Con el fin de promover el crecimiento de una incipiente e incapaz industria nacional y combatir la penetración comercial a nivel internacional, se otorgaron importantes incentivos a empresas nacionales y el gobierno implantó medidas proteccionistas -- arancelarias más rígidas y el régimen de permiso previo en la importación de diversos artículos.

Los gobiernos de Avila Camacho y Miguel Alemán sabían perfectamente que el proceso de industrialización que se pretendía llevar a cabo no tendría pleno éxito, ni se lograría una economía -

equilibrada sin las aportaciones necesarias de capital extranjero, las cuales habían sido muy reducidas en el gobierno del general Cárdenas a consecuencia de las expropiaciones que efectuó.

Un marco de abundantes beneficios caracterizados por la carencia de restricciones respecto a las ramas manufactureras en que podían invertir, las facilidades fiscales a las que se acogían, la ausencia de limitaciones sobre las técnicas a emplear, la existencia de un mercado cautivo y fortalecido por el crecimiento urbano, la facilidad para repatriar sus capitales a una tasa de cambio libre y estable, y por último la consolidación de la infraestructura (comunicaciones, energía, irrigación, etc.) hicieron del desarrollo industrial mexicano un terreno deseable para el establecimiento del capital extranjero 11/.

El clima de beneficios contribuyó a que los inversionistas extranjeros obtuvieran altas ganancias y sus costos fueran muy reducidos. "Dentro de este contexto, los empresarios extranjeros, más experimentados, con una mayor disposición de capital y con acceso a la tecnología más moderna, han sido más capaces que los

11/ Fajnzylber, Fernando y Martínez Tarragó, Trinidad, "Las Empresas Transnacionales. Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana", F.C.E., México, 1976, p. 147.

mexicanos para aprovechar mejor las oportunidades 12/.

En el gobierno de Manuel Avila Camacho (1940-1946), el incremento promedio anual de la IED fue de 5.7%; en el régimen del Lic. Miguel Alemán, el aumento fue de 7.6%; en el período del presidente Adolfo Ruíz C. este incremento fue de 8.5%; en el sexenio de Adolfo López Mateos ascendió a 6.0%. Por último, en la administración del Lic. Días Ordáz se registró un aumento promedio de 8.3% 13/.

El monto acumulado de IED creció de 419 millones de dólares en 1940 a 566 millones en 1950; en 1960 se incrementó a 1,081.3 millones, y en 1970 llegó hasta 2,822.3 millones. La tasa media de crecimiento anual de la IED durante el período fue de 6.8%.

El destino sectorial de la IED, experimentó a lo largo del período cambios sustanciales. En el año de 1939, el 89% de las inversiones extranjeras se concentraban en tres ramas de la actividad económica que por su orden de importancia eran las siguientes: electricidad, gas y agua; transportes y comunicaciones y

12/ Sepúlveda, Bernardo y Chumacero, Antonio, "La Inversión Extranjera en México", F.C.E., México, 1973, p. 51.

minería. El 11% restante se distribuía entre las demás actividades, correspondiendo a la industria de transformación el 6%, al comercio el 3%, a las actividades agropecuarias el 1%, y el restante 1% se encontraba distribuido en petróleo, construcción y otras ramas.

Entre 1940 y 1964 el 63% de las inversiones provenientes del exterior se ubicaron en la industria de la transformación, fundamentalmente en las ramas: químico-farmacéutica, ensamble automotriz, fabricación de llantas y productos alimenticios. Posteriormente también se diversificaron en empresas fabricantes de papel, productos eléctricos, bebidas y textiles, mientras que en los campos tradicionales como minería, electricidad y transporte, se fue reduciendo paulatinamente.

De acuerdo con datos del Banco de México, en 1970 el 74% de la IED acumulada estaba concentrada en la industria manufacturera, el 16% en comercio, el 6% en minería y el restante 4% en otras actividades. Dentro de la industria manufacturera, la IED se encontraba distribuida en las actividades más dinámicas y productivas de la economía, como son: productos químico-farmacéuticos con 30% respecto al total de la IED; maquinaria eléctrica con un 10%; equipo de transporte igualmente con 10%; productos alimenticios un 7%; productos metálicos un 6% y produc--

tos de hule con un 4%.

En 1940 el 64% de la IED del país provenía de los Estados Unidos; posteriormente seguía Canadá con un 21%; Inglaterra era el tercer país inversionista con 8.6%; Suecia mientras tanto -- llegó a tener un 4.4%, y por último Francia con tan sólo un 2.2%. Los Estados Unidos siguieron mejorando su posición y en 1955 elevaron su participación a 14.7%; Inglaterra la bajó a sólo 4.3%; Suecia la elevó a 6.6%, en tanto que Francia la disminuyó a únicamente 0.4%; quedando el restante 2.9% en manos de otros países (Alemania, Argentina, Italia, Holanda, etc.). La estructura de fuentes de origen de IED, no varió significativamente en 1970, ya que, el 79.4% de dicha inversión era propiedad de Estados Unidos; mientras que sólo el 20.6% estaba repartido entre el resto de los países; Alemania pasó a ocupar el segundo lugar con un 3.4% de participación; Inglaterra tenía el 3.3%; Suiza el 2.7%; Italia el 2.0%; Holanda el 1.8% y el restante 7.4% se encontraba distribuido entre otros países.

Al término de la llamada etapa de sustitución de importaciones, ya se encontraban instaladas la mayor parte de las firmas transnacionales importantes que operan actualmente en el país como son: Ford Motor Co., General Electric, Anderson Clayton, General Motors, IBM, Nestlé, Goodyear, Philips, y otras más, que -

llegaron produciendo bienes estandarizados (en términos de características y procesos de producción) y se les consideró y trató igual que a las incipientes empresas nacionales que requerían -- ser protegidas.

3. DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERIODO 1970-1975.

A partir de 1970 se modifican las bases del desarrollo mexicano, pasando a primer plano los desequilibrios estructurales y su agravamiento. Esta etapa se caracteriza por un menor crecimiento con inflación, donde se trató de fomentar la producción de -- bienes de capital, así como las exportaciones de los mismos. -- Sin embargo, no fue posible acelerar el crecimiento de México en relación con períodos anteriores. El crecimiento promedio ---- anual del PIB fue del 5.7%, mientras que ante la gran explosión demográfica que se registró, el producto per cápita se incrementó únicamente al 1.8% promedio anual y los precios al consumidor lo hacían al 12%.

Respecto a la Balanza de Pagos del país, la tendencia fue negativa al aumentar el desequilibrio. "Así el déficit comercial pasa de 1,045 millones de dólares en 1970 a 3,721.6 en 1975" 14/

14/ C. Gribomont y M. Rimez, "La Política Económica del Gobierno de Luis Echeverría (1971-1976)", en el Trimestre Económico, F.C.E., 1977, p. 811.

lo cual es el resultado de un crecimiento superior de las importaciones respecto a las exportaciones. Por otra parte la desaceleración en el crecimiento económico, los grandes aumentos del déficit externo, el desempleo, la concentración del ingreso y la dependencia del capital externo, fueron los costos del proyecto de industrialización y desarrollo estabilizador experimentado en etapas pasadas. A lo anterior debe sumársele la recesión de Estados Unidos en 1970-1975, el aumento de precios de materiales y bienes de origen externo y las políticas restrictivas impuestas por el Gobierno Federal que ocasionaron que se reprimiera la producción y el ritmo creciente de la economía hasta entonces, se tornara lento e inflacionario.

Durante el gobierno del Lic. Luis Echeverría A. se dan importantes cambios y ajustes en las leyes sobre inversiones extranjeras.

En diciembre de 1972 se promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, la cual fue una compilación de políticas existentes respecto a inversión extranjera. En dicha Ley que se examinará posteriormente, se dan a conocer los campos de inversión reservados al Estado, al capital privado nacional y los que admiten un porcentaje máximo de IED.

En forma complementaria a la Ley de Inversiones Extranjeras, el presidente Luis Echeverría sometió el 3 de noviembre a la Cámara de Diputados la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, que tenía como objetivo primordial racionalizar la importación de tecnología, reducir su costo, y a la vez revisar, auxiliada por un grupo de trabajo, que todos los contratos relativos a la transferencia de tecnología se ajustaran a sus lineamientos.

El Congreso también aprobó la "Ley de Patentes y Marcas," que establece las características necesarias para que una inversión pueda patentarse. "El principio esencial de la patente es el derecho exclusivo concedido al depositario para explotar su innovación en su beneficio, por sí mismo o por otros con su autorización" 15/. La duración de este derecho va de 10 a 15 años.

Durante el período 1970-1975 el flujo de inversión extranjera directa en el país se incrementó a una tasa promedio anual de 8%, mientras que la IED acumulada lo hizo a una tasa de crecimiento de 6.2%, al aumentar de 3,714.4 millones de dólares en 1970 a -- 5,016.7 millones en 1975 (cuadro B). En este período se advier

15/ C. Gribomont Y M. Rimez, Op. Cit. p. 826.

ten tasas significativas de crecimiento en la nueva inversión extranjera de 51.3% y 26.1% en 1973 y 1974, así como una tasa negativa de 18.6% en 1975.

CUADRO B

Inversión Extranjera Directa Nueva y Acumulada (1970-75)
(Millones de dólares)

AÑO	Nueva Inversión	Δ %	IED Acumulada	Δ %
1970	200.7	-	3,714.4	-
1971	168.0	(16.3)	3,882.4	4.5
1972	189.8	12.9	4,072.2	4.9
1973	287.3	51.3	4,359.5	7.1
1974	362.2	26.1	4,721.7	8.3
1975	295.0	(18.6)	5,016.7	6.2
TMCA	8.0%		6.2%	

Fuente: Cuadro 1, Anexo Estadístico.

Por otro lado, la participación de la nueva IED respecto al PIB fue poco significativa en ese período, ya que en 1970 representó un 0.56% y en 1975 disminuyó a sólo un 0.34%, mientras que el promedio de participación en el mismo período fue de 0.45%. Con respecto a la IED acumulada, ésta representó en 1970 el ----

10.43% y en 1975 sólo el 5.7%, siendo el promedio del período de 7.69%.

Es importante señalar además que la nueva IED respecto a la inversión total es poco significativa, ya que en 1970 que fue de 3.0%, pasó a ser de sólo 1.7% en 1975 (Ver Cuadro 2, Anexo Estadístico).

Hasta 1975, el monto acumulado de IED ascendía a 5,016.7 millones de dólares, de los cuales 3,769.0 millones (75.13%) se localizaban en la industria de transformación; 571.9 millones (11.4%) se encontraban en el sector comercio; 350.2 millones (6.98%) en el sector servicios; 317.6 millones (6.33%) en la industria extractiva y tan sólo 8.0 millones (0.16%) en el agropecuario.

En el período 1970-1975 se pudo observar que Estados Unidos fue el principal país inversionista en México. Sin embargo, esa participación decreció, ya que en 1970 concentró el 79.4% del total acumulado de IED, y en 1975 el 70.1%. La inversión de Alemania fue la segunda en importancia, representando 3.4% del total en 1970 y 6.2% en 1975; en tercer lugar se encontraba la inversión de Gran Bretaña con 3.3% en 1970 y 5.5% en 1975 y posteriormente seguía la inversión de Suiza con 2.7% en 1970 y 4.3% en 1975 (Cuadro 7, Anexo Estadístico).

C A P I T U L O I I I

EFFECTOS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA ECONOMIA MEXICANA DE 1976 A 1984.

1. DESARROLLO DE LA ECONOMIA NACIONAL EN EL PERIODO.

Una vez que el presidente José López Portillo subió al poder, se fijó como metas superar la crisis y la inflación que se iniciaron en el sexenio anterior, así como consolidar el desarrollo del país y sostener una alta tasa de crecimiento del PNB. La política de su mandato se dividió en tres períodos: la fase deflacionaria (1977-1978), la de consolidación (1979-1980) y la de expansión (1981-1982).

La principal característica del período radica en que el descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos y la política gubernamental convirtieron a México en un exportador neto y relativamente importante de petróleo y derivados. A partir de entonces la capacidad de desarrollo de la economía se basó en gran parte de los ingresos obtenidos por la exportación del hidrocarburo 16/.

16/ Meyer C., Lorenzo, "El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro" en El Comercio Exterior de México, Tomo II, --- IMCE, Siglo XXI Editores, México, 1982, p. 159.

En el período 1976-1984 el PIB real creció a una tasa media de crecimiento anual de 4.2%, que es menor a la registrada en períodos anteriores. La inversión bruta total de la economía creció a una tasa de 6.5%, disminuyendo en relación a la del período 1970-75.

Las exportaciones se incrementaron de 3,655.5 millones de dólares en 1976 a 24,053 millones en 1984, mostrando una tasa de crecimiento anual de 25.5%, mientras que las importaciones sólo aumentaron de 6,299.9 millones de dólares en 1976 a 11,254.3 millones en 1984 17/, debido a que la crisis sufrida por el país motivó que éstas se redujeran notablemente en 1982, 1983 y 1984.

Cabe señalar que el ritmo de crecimiento que había observado la economía nacional cambió notablemente a partir de 1982, a consecuencia de la evolución desfavorable de la economía internacional, así como a varios factores internos coyunturales negativos (insuficiencia del ahorro interno, escasez de divisas, la desigualdad en la distribución del ingreso y los desequilibrios del aparato distributivo y productivo nacional).

17/ De acuerdo a datos obtenidos en los indicadores económicos del sector externo del Banco de México. Julio de 1985.

El PIB por vez primera en treinta años sufrió una contracción en 1982 de 0.5% en relación a 1981. "Los únicos sectores económicos que aumentaron respecto al año anterior fueron: minería, cuyo principal rubro es el petróleo, con 9%, y electricidad con 6.8%. En cambio sufrieron un descenso: la construcción ----- (-4.2%); la industria manufacturera (-2.4%), y el sector agropecuario (-0.4%)" 18/.

Además el déficit del sector público en ese año fue de 15% -- respecto al PIB, la deuda externa se elevó a 80 mil millones de dólares y la inflación llegó a 98.8% anual. Respecto al déficit en cuenta corriente, éste se fijó en 2,700 millones de dólares y la tasa de desempleo se duplicó.

Bajo este contexto general de la situación económica del país, se estudiará cuál ha venido siendo el impacto de la inversión extranjera directa en México.

2. EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

2.1 Flujos de Inversión Extranjera Directa y su Importancia - en Relación al PIB.

18/ Jaime Alvarez Soberanis, "Consideraciones sobre la Inversión de la CEE en México", Comercio Exterior, Vol. 35, Núm. 6, México, junio de 1985. p. 573.

En el período 1976-1984 la nueva inversión extranjera directa en México creció a una tasa media de crecimiento anual de 21.7%, mientras que la IED acumulada lo hizo a una tasa media de crecimiento anual de 11.7% al incrementarse de 5,016.7 a 12,899.9 millones de dólares.

Cabe destacar que la nueva inversión extranjera tuvo un aumento significativo en 1979 y 1980, cuando se registraron tasas de crecimiento anuales de 111.3% y 100.3% respectivamente. No obstante ese gran aumento, la nueva inversión disminuyó notoriamente en 1982 y 1983, ante la crisis económica del país, ya que sólo ingresaron por ese concepto 626.5 y 683.7 millones de dólares en esos años respectivamente, mientras que en 1981 habían entrado 1,701.1 millones. Sin embargo ésta se recuperó, ya que en 1984 llegó a 1,442.2 millones de dólares. (Cuadro 1).

La participación de la nueva IED en relación al PIB ha sido poco significativa, e incluso ha mostrado una ligera tendencia hacia la baja, en virtud de que en 1976 su importancia era de 0.34% y en 1984 sólo llegó a 0.82%. La máxima participación se registró en 1980 cuando la nueva IED representó el 0.87% del PIB.

Con respecto a la IED acumulada, se observa una participación promedio de ésta frente al PIB de 5.9%, llegando a representar en 1977 el 6.9%.

La nueva IED ha sido poco significativa respecto a la inversión nacional total, ya que en 1976 sólo representó el 1.7% y en 1983 y 1984 el 3.0 y 5.0% respectivamente, siendo el promedio de participación en el período de 2.7% (Cuadro 2).

2.2 Ubicación de la IED.

Al finalizar 1984 existían en el país 6,625 sociedades con participación de capital extranjero, de las cuales 2,756 (41.6%) tenían una participación extranjera entre 49.1 y 100.0%; 3,322 (50.1%) una participación menor al 49.0% y 547 (8.3%) contaban con una participación extranjera inferior a 25.0%. Estas sociedades se encontraban distribuidas de la siguiente manera: 3,467 (52.3%) en el sector manufacturero; 1,496 (22.6%) en servicios; 1,370 (20.7%) en comercio; 272 (4.1%) en minería y 20 (0.3%) en el sector agropecuario. Es importante señalar que las empresas con participación extranjera mayoritaria, se ubican preferentemente en el sector más dinámico, que es el de transformación (55.6%) y que las empresas transnacionales prefieren constituirse en sociedades donde detentan la mayor parte del control. (Cuadro 3).

En relación a la distribución sectorial de la IED acumulada, se puede observar que no existieron cambios significativos, en virtud de que durante el período en estudio, ésta mantuvo la ten

dencia a concentrarse en el sector transformación, que absorbió el 75.1% de la misma en 1975 y el 77.4% en 1982. El sector servicios incrementó su participación en el período al pasar de 7.0 a 11.8%. Por otra parte, el sector comercio disminuyó su participación de 11.4% a 8.6%. El sector minero también bajó su participación de 6.3% en 1975 a 2.2% en 1982. Por último en el -- sector agropecuario, donde la IED tiende a desaparecer, sólo alcanzó el 0.02% en 1982. (Cuadro 4).

Al examinar el sector manufacturero se detectó que existen algunas ramas específicas donde la IED tiende a concentrarse. De esta forma, en 1982, el 20.3% de la IED acumulada en el sector -- manufacturero se encontraba en la rama de productos químicos. Le siguen en orden de importancia la rama de equipo y material de transporte con 16.9%; alimentos, bebidas y tabaco con 14.1%; maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos con 12.7% y maquinaria y equipo, excepto la eléctrica con 8.3%. En conjunto las cinco ramas mencionadas concentraron el 72.3% de la IED acumulada en el sector manufacturero y el 56.0% respecto al total de la inversión acumulada en el mismo año. (Cuadro 5).

2.3 Procedencia de la IED.

En el período 1976-1984 se dieron algunos cambios importantes en las economías mundial y nacional que provocaron ciertos ajustes

tes en el origen de la IED. Se pudo observar que aún cuando Estados Unidos continuaba siendo el principal inversionista extranjero en México, paulatinamente ha venido disminuyendo su participación, ya que mientras en 1976 concentraba el 72.2% del total acumulado de IED, en 1984, dicha participación bajó a 66.0%. Lo anterior no significa que hayan disminuido los flujos de IED procedentes de Estados Unidos 19/, sino que existen otros países como Japón y Alemania que están invirtiendo fuertemente en algunos países en desarrollo como México, dirigiéndose fundamentalmente a las áreas más dinámicas del sector manufacturero (aparatos eléctricos, productos químicos y equipo de transporte).

Estados Unidos concentra el 38.6% del total de su inversión en las ramas de ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes y en la industria química.

En segundo lugar de importancia se encuentra la inversión proveniente de la República Federal de Alemania, que representó el 8.7% del total de la IED acumulada en 1984 y que creció a una tasa de crecimiento anual de 15.9% en el período. Canaliza este país el 65.9% de su inversión al sector químico farmacéutico.

19/ El monto de IED acumulada proveniente de Estados Unidos se incrementó en el período a una tasa media de crecimiento anual de 10.5%.

La inversión de Japón, que creció a una tasa media anual de 29%, a partir de 1979 viene ocupando el tercer lugar de la IED acumulada en el país. Cabe señalar que en 1982 logró su máximo nivel de participación con un 7.2% respecto al total, para luego disminuir a 6.3% en 1984, debido en parte, a que en ese año ---- orientaron sus inversiones a países del sudeste asiático (Corea del Sur, Taiwan y Singapur). Japón destina el 64.9% de su inversión total a la rama de equipo y material de transporte.

El cuarto lugar de importancia en el origen de la IED en 1984, lo ocupó Suiza con un 5.0% de participación y destina a la rama química el 71.8% de su inversión total. Posteriormente siguen en orden de importancia Gran Bretaña y España con un 3.1% y 2.9% de participación en 1984 respectivamente (Cuadros 6 y 7).

3. POLITICA DE PENETRACION DE LA IED.

Todo inversionista extranjero que pretende iniciar operaciones en el país o expandirse de alguna forma si ya se encuentra establecido, es necesario que presente ante la CNIE una solicitud específica acompañada de un cuestionario, en donde se expliquen las características del proyecto y sus posibles beneficios a la economía nacional. Dicha solicitud se tramita por conducto del Secretario Ejecutivo, quien la somete a la resolución de la CNIE.

Con el fin de detectar cual ha sido la política de penetra---
ción de la IED, para este estudio se tomaron en cuenta todas las
solicitudes de inversionistas extranjeros presentadas ante la --
CNIE. Una vez realizado lo anterior, se pudo observar que exis
ten tres diferentes tipos de solicitudes:

- a) Aquellas que implicaban desmexicanización.
- b) Las que correspondían a operaciones de expansión de la IED --
instalada en el país.
- c) Por último aquellas que implicaban la entrada de nueva IED al
país 20/.

La desmexicanización se refiere a la adquisición de acciones
de empresas 100.0% nacionales o con participación mayoritaria o
minoritaria de capital extranjero, que se encuentran operando en
el país. La adquisición de acciones también puede realizarse -
vía incremento de capital social, o mediante la capitalización -

20/ Existen también las solicitudes de transmisión de acciones -
entre extranjeros que no se tomaron en cuenta por no impli--
car una modificación o expansión de la IED instalada en el --
país.

de pasivos 21/.

La expansión de la IED incluye principalmente la apertura de nuevos establecimientos 22/ y la iniciación de una nueva actividad o línea de producto, por parte de las empresas extranjeras - que ya operan en el país.

En el período comprendido entre 1973 y 1984 la CNIE recibió - 1,870 solicitudes de inversionistas extranjeros que involucraron un monto de inversión aproximado de 223,723 millones de pesos. El 50.6% de dicho monto correspondió a solicitudes de expansión de la IED instalada en el país; 26.2% se refirió a solicitudes que implicaban desmexicanización y un 23.2% era de solicitudes - de nuevas sociedades (Cuadro 8).

21/ La crisis del país y la devaluación del peso frente al dólar, ocasionaron que muchas empresas con fuertes créditos con el exterior vieran aumentados en forma considerable sus deudas con sus acreedores. La capitalización de pasivos es una -- vía para que estas empresas liquiden sus pasivos, cediendo a cambio una parte o la totalidad de sus acciones a inversio-- nistas extranjeros.

22/ Se entiende como nuevo establecimiento, toda unidad técnica (fábrica, planta, taller, comercio, tienda, despacho, alma-- cén, bodega, o todo local físicamente independiente a los ya existentes, donde la empresa pretenda realizar cualquier actividad, así como la relocalización (cambio físico que impli-- ca la apertura de un nuevo establecimiento y el cierre del - que lo substituye) de cualquiera de sus establecimientos.

Dentro de las solicitudes de expansión de la IED ya existente, el 51.0% correspondió a nueva línea de productos y el 49.0% a -- nuevos establecimientos, mientras que en desmexicanización la mayor importancia la registraron las adquisiciones de extranjero a mexicano con un 73.8% del total de estas solicitudes.

De lo anterior también se desprende que el 76.8% del monto involucrado en las solicitudes presentadas ante la CNIE, fue absorbido por empresas que han venido operando desde 1973.

En resumen, la política de penetración de las empresas transnacionales en el período en estudio se centró en el siguiente orden: fabricar nuevas líneas de productos, aumentar el número de establecimientos, comprar acciones de empresas ya establecidas y, por último, crear nuevas sociedades.

Respecto a la distribución sectorial de las solicitudes presentadas, cabe destacar que la tendencia de los inversionistas - extranjeros fue la de concentrarse en el sector manufacturero, - que representó el 69.5% de la inversión total solicitada, el sector comercio absorbió el 17.8% de las solicitudes y el de servicios el 12.6% (Cuadro 9).

Finalmente, cabe destacar que la política de penetración no - contempla las empresas con participación extranjera menor al 49%.

ya que éstas se consideran nacionales y no requieren de autorización de la CNIE. Salvo en sectores que contemplan topes máximos de IED (autopartes, petroquímica y minería).

4. IMPACTO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA ECONOMIA NACIONAL.

A continuación se examinarán los principales efectos de la IED sobre algunos indicadores económicos del país, como son: el flujo de capitales, la generación de empleos, las operaciones con el exterior, la transferencia de tecnología, la localización geográfica, el financiamiento y la aportación fiscal, con el fin de determinar cuál ha sido su impacto en la economía nacional.

a) Flujo de Capitales.

En lo que se refiere al flujo de divisas originado por la IED en la cuenta de capitales, se tiene que los ingresos por este concepto provienen fundamentalmente de nuevas inversiones, cuentas entre compañías, pasivos a corto y largo plazo, regalías y otros cobros al exterior, mientras que los egresos al exterior se integran por los siguientes conceptos: cuentas entre compañías, compra de empresas extranjeras, utilidades remitidas, intereses, regalías y otros pagos. (Cuadro 10).

Se puede considerar que la aportación neta realizada por la -

IED está concebida como la diferencia entre las nuevas inversiones extranjeras y la salida de divisas por concepto de utilidades, intereses, regalías y otros pagos al exterior que realiza la misma, observándose que dicha aportación ha sido desfavorable a lo largo de todo el período en estudio. (Cuadro 11).

De 1976 a 1984 los pagos totales al exterior crecieron a una tasa media anual de 7.7%, no obstante, lo más importante es que la estructura porcentual de los mismos se ha venido modificando sustancialmente, ya que en 1976 las utilidades participaron con el 42.6% de dichos pagos, los intereses con el 33.9% y las regalías y otros pagos con el 23.5%, sin embargo, esta estructura -- cambió y en 1984 los intereses llegaron a representar el 76.6% -- de los pagos totales al exterior al crecer a una tasa media ---- anual de 19.3%, mientras que las utilidades y regalías sólo llegaron a representar el 12.7 y el 10.7% respectivamente, ya que -- registraron tasas negativas de crecimiento anual de -7.4 y -2.3% (Cuadro 12).

Las modificaciones en la estructura de pagos al exterior se -- deben al tratamiento diferencial que la Ley del Impuesto Sobre -- la Renta hace de dichos pagos, ya que mientras los intereses y -- regalías son pagos con una tasa menor de impuesto, los dividen-- dos son pagos no deducibles, con una tasa aplicable del -----

42.0% 23/. Todo lo anterior conlleva a que las empresas extranjeras paguen menos impuestos al disfrazar la remisión de dividendos vía pago de intereses, lo cual conlleva necesariamente a una menor carga fiscal y a una evasión de impuestos por parte de las empresas transnacionales.

b) Empleo.

Con el fin de determinar cuál ha sido la contribución al empleo de las empresas con participación extranjera, se examinó -- una muestra de las 500 más importantes de México 24/. Dicho -- análisis nos indica que son precisamente las empresas extranjeras las que han contribuido en menor proporción a la generación de empleos que las privadas nacionales y las de participación es total.

De acuerdo a dicha muestra, para 1984 se pudo detectar que -- 257 empresas (51.4%) eran privadas nacionales; 219 (43.8%) tenían participación extranjera (116 de ellas con capital extranjero mayoritario) y sólo en 24 (4.8%) participaba el Estado. (Cuadro 13).

23/ Las tasas aplicables a los pagos al exterior se verán con -- más detalle en el capítulo siguiente.

24/ De acuerdo a la Revista Expansión. (Varios años).

En ese mismo año, esta muestra de empresas generó 987,442 empleos, lo que representa una disminución de 7.4% en relación a 1982, cuando se generaron 994,811 empleos. Del total de empleos en 1984, las empresas extranjeras participaron con el 27.8%, sin embargo, un hecho significativo es que las empresas con participación extranjera mayoritaria generaron el 13.5% del total del personal ocupado. Mientras tanto las empresas privadas nacionales emplearon la mayor parte del personal con 46.9%; finalmente; las empresas con participación estatal, que son únicamente 24, generaron el 25.3%. (Cuadro 14).

Respecto a la distribución sectorial del empleo de las 500 empresas, se tiene que el sector manufacturero fue la principal fuente con 653,296 empleos, siguiéndole en orden de importancia el de comunicaciones con 135,057, el extractivo con 68,258, el de comercio con 58,122, y en una menor proporción los sectores de construcción, servicios y el agropecuario con 43,157, 27,831 y 1,721 empleos creados respectivamente.

A nivel de rama, dentro del sector manufacturero, las actividades que más destacaron en la generación de personal fueron las siguientes: metálica básica, equipo de transporte, alimentos, minerales no metálicos y productos químicos.

Las ET concentraron el 89.8% de su personal ocupado en el sec

tor manufacturero; 3.3% en el sector extractivo, 2.6% en comunicaciones y transportes; 1.9% en servicios, y el restante 2.4% - en los demás sectores. En el sector manufacturero las ramas -- que más destacaron fueron: la de equipo de transporte que representó el 25.9% de este sector, la metálica básica con 10.5% y la de aparatos y artículos eléctricos con un 10.0%. Las tres ramas juntas concentraron el 46.4% del personal ocupado en dicho sector manufacturero y el 41.7% del total de todos los sectores. (Cuadro 15).

c) Operaciones con el Exterior.

Sin lugar a dudas, uno de los principales problemas que ha generado las operaciones de las empresas con participación extranjera con el exterior, ha sido su contribución al déficit de la balanza de pagos del país. Entre 1977 y 1981 acumularon un déficit de 9,552.1 millones de dólares que resulta del saldo negativo de estas empresas en cuenta corriente de 16,648.7 millones de dólares, contra un ingreso neto de capitales de sólo 7,096.6 millones. Lo anterior significa (examinando la balanza de pagos total del país) que el 60.4% del déficit en cuenta corriente acumulado por el país fue producido por las ET, mientras que sólo aportaron el 18.8% de los ingresos en cuenta corriente. (Cuadro 16).

En 1981, una muestra de 2,269 empresas con participación extranjera que realizaron actividades de comercio exterior indica que éstas generaron un saldo deficitario neto de 4,338.6 millones de dólares. De dichas empresas, 1,729 (76.2%) se localizaban en el sector manufacturero y acumularon un déficit de 4,057.7 millones, que representó el 88.5% del déficit de todas las empresas en conjunto y el 93.5% del saldo neto deficitario de las mismas empresas.

Ese año, en el sector manufacturero destacaron por su participación en el déficit en balanza comercial las siguientes ramas: equipo de transporte (920.4 millones de dólares); maquinaria y equipo, excepto la eléctrica (669.6 millones); aparatos y artículos eléctricos y electrónicos (651.9 millones); productos químicos (553.8 millones); industria metálica básica (426.3 millones); y productos metálicos (317.4 millones). Estas 6 ramas acumularon en conjunto un saldo deficitario de 3,449.4 millones, lo cual representó el 85.0% del saldo deficitario del sector y el 79.5% del déficit total. (Cuadro 17).

d) Transferencia de Tecnología.

Las ET han jugado un papel decisivo en el origen y desarrollo de la tecnología existente en el país, debido al escaso desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica nacional, la

limitada capacidad local para adaptar, seleccionar y generar tecnología de acuerdo a las condiciones del país, así como a la ausencia de una política de fomento científico-tecnológica adecuada y a la falta de recursos financieros.

Los conocimientos sobre tecnología disponibles en México en el caso de las empresas transnacionales, provienen y tienen su centro de desarrollo en la casa matriz de las filiales, por lo que las decisiones sobre tecnología se adoptan en función de la estrategia global y de la rentabilidad de dichas empresas, y no en función de las necesidades y posibilidades de nuestro país 25/

Sin lugar a dudas, el problema fundamental de la tecnología aportada por las ET, es el de su adaptación a las siguientes condiciones locales: a la proporción de factores, al tamaño del mercado, a la disponibilidad de insumos físicos nacionales y a la preferencia de los consumidores.

Generalmente la tecnología que se importa en México por parte de las ET no se adapta a la proporción de factores y al tamaño -

25/ Miguel S. Wioncsek, "Los Problemas de la Transferencia de Tecnología en un Marco de Industrialización Acelerada: El Caso de México" en Desarrollo Industrial Latinoamericano, selección de Max Nolf C., F.C.E., México, 1974, p. 313.

del mercado, ya que se trata de tecnologías ya probadas, que han funcionado perfectamente en otras economías y que ya no requieren de grandes inversiones. Sin embargo, los problemas que ocasiona esta falta de adaptación al país son: elevados costos de producción (por desigualdad de factores entre países) y exceso de capacidad ociosa en las plantas industriales.

La adaptación a la disponibilidad de insumos físicos nacionales por parte de las ET sí se encuentra más difundida, ya que --tratan de aprovechar la abundancia y los precios bajos de algunos insumos nacionales. Respecto a la adaptación a la preferencia de los consumidores, la tecnología importada tiende a manipular la preferencia de los consumidores y a propiciar el consumo suntuario de reducidos grupos de la población que se benefician de la concentración del ingreso nacional.

Para corroborar el último punto, se pudo observar con base en datos sobre contratos de transferencia para el año de 1980, que la adquisición de tecnología se ubica fundamentalmente en ramas no prioritarias, que es donde la participación de la IED es relevante. En este tipo de ramas se concentraron el 47.8% de los --contratos de transferencia de tecnología que se habían efectuado en el país. La participación de Estados Unidos es de gran importancia, ya que el 52.1% del total de contratos se celebraron

con ese país. (Cuadro 18).

Finalmente, debido a que las transacciones sobre transferencia de tecnología se llevan a cabo principalmente entre ET del mismo grupo, y no existe un control sobre las mismas, los altos costos de las tecnologías importadas se convierten en una carga elevada para el país.

e) Financiamiento.

Otro punto de mucha importancia respecto al impacto de las ET en la economía nacional, es su estrategia de financiamiento. Estas empresas tienen la oportunidad de financiarse en el exterior con su casa matriz, bancos y empresas privadas, y en el país con instituciones financieras, con empresas y personas.

En base a una muestra de 350 empresas con participación de capital extranjero, se pudo detectar que en el período 1976-1980 - las ET han tendido más a financiarse con créditos internos, lo que pudo ocasionar una reducción de la oferta de créditos para -- las empresas nacionales y que no existiera una transferencia de recursos desde el exterior.

El renglón más importante respecto a la deuda contratada por las ET con el exterior, correspondió a los créditos otorgados -- por sus casas matrices, los cuales debido a una falta de control

en los términos de su contrato y la competitividad de su precio, ocasionan deudas elevadas con un alto nivel de servicio que afecta la balanza de pagos del país.

En 1976 el 69.7% del financiamiento total obtenido por las ET fue contratado con el exterior y sólo el 30.3% provino del país. Sin embargo, en 1980, esta situación cambió, ya que, la proporción financiada con recursos externos disminuyó a 49.4%, mientras que la correspondiente a recursos contratados en el país se incrementó a 50.6%.

La tendencia de las ET a financiarse con recursos internos -- queda corroborada por lo siguiente: en el período citado los pasivos contratados por estas empresas con el exterior crecieron a una tasa promedio anual de 10.4%, mientras que los pasivos contratados en el país lo hicieron a una tasa de 36.9%. Respecto a los pasivos contratados con el exterior, en 1980, el 56.9% fueron con su casa matriz y el 43.1% con bancos y otras empresas -- del extranjero. (Cuadro 19).

f) Localización Geográfica,

La tendencia en la localización geográfica de las empresas -- con participación de capital extranjero se ha dado principalmente en las grandes ciudades de México por los siguientes factores:

mayor concentración de los recursos económicos y financieros del país; mejor infraestructura; localización de los principales centros abastecedores de materias primas; y sobre todo la mayor parte del mercado demandante.

La concentración de recursos económicos y población ocasionada por una inadecuada estrategia de desarrollo económico por parte del Gobierno Federal ha propiciado que en el país sólo existan algunos polos de desarrollo, donde se centralizan las actividades de producción, distribución y comercialización en su mayoría, y por lo mismo, tiendan a establecerse en ellos la mayor parte de las empresas extranjeras y nacionales.

A mediados de 1984 existían en el país 6,505 empresas extranjeras, de las cuales: 4,033 (62.0%) se localizaban en el D.F.; 591 (9.1%) se ubicaban en el Edo. de México; 277 (4.2%) en Baja California Norte; 232 (3.6%) en Nuevo León; 196 (3.0%) en Chihuahua y 185 (2.8%) en Jalisco. Tan sólo el D.F. y el Edo. de México absorbieron el 71.1% del total de dichas empresas, lo cual indica el grado de concentración geográfica de las ET en el país.

g) Aportación Fiscal,

El último punto para medir el impacto de las ET en la economía lo constituye la aportación fiscal de estas empresas. Sin

embargo no existe información actualizada ni suficiente que nos permita medir este parámetro. El único dato disponible, es el publicado en un informe de la CNIE para 1980, en el que se señala que las empresas con participación mayoritaria de capital extranjero ese año realizaron una aportación fiscal de 72,900 millones de pesos, cifra que representó el 11.2% del total nacional.

No obstante, conviene señalar que se ha venido observando una disminución en la contribución fiscal de las ET, si tomamos en cuenta que en 1970 contribuían con el 22.0% de la recaudación fiscal total 26/. Por lo que no resulta razonable que habiendo aumentado su participación en la producción nacional, su contribución fiscal no se haya incrementado en la misma proporción. Lo anterior se puede deber a la modificación de la estructura de sus pagos al exterior (como ya se analizó), utilizando diversas técnicas contables y administrativas y por otra parte a que no existe un control estricto en cuanto al desarrollo de sus actividades administrativas.

C A P I T U L O I V

LA POLITICA MEXICANA DE REGULACION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

1. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DEL REGIMEN JURIDICO SOBRE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO.

Con anterioridad a la actualmente vigente Ley para Promover - la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, existieron normas dispersas en la materia, tanto en la Constitución de 1917 como en otros ordenamientos legales que regularon la participación de capital extranjero.

La Constitución de 1917, en su artículo 27, establece la prohibición para que inversionistas extranjeros adquieran el dominio de tierras, aguas y concesiones sobre su explotación. También prohíbe a dichos inversionistas la adquisición de inmuebles y derechos sobre ellos, de los terrenos ubicados a lo largo de las franjas fronterizas (cien kilómetros) y zonas costeras (cincuenta kms.).

En 1926 se expidió el Reglamento de la Ley Orgánica del artículo 27 constitucional, que incluye como principio fundamental La Cláusula Calvo, que dispone que toda sociedad donde participen extranjeros debe incluir en sus estatutos, la renuncia ex--

presa a la protección diplomática de sus gobiernos en caso de -- conflicto, bajo pena de perder sus bienes en beneficio de la nación y por otra parte, que las fincas rústicas con fines agrícolas deberán tener capital mayoritariamente mexicano 27/.

El 29 de junio de 1944, el presidente Avila Camacho dictó un decreto denominado de emergencia, que estableció la necesidad de un mayor control al capital extranjero, debido al estado de guerra en que se encontraba el país, y por haberse originado una no table afluencia de capitales excedentes del exterior, que po----drían ser empleados en la adquisición de inmuebles y empresas, - en perjuicio de la conveniente distribución de nuestra propiedad territorial.

Entre las principales disposiciones del Decreto se encontra--ban las siguientes:

La Secretaría de Relaciones se encargará de otorgar permisos para:

- a) La adquisición de empresas o el control sobre ellas por extranjeros o sociedades que pudieran tener socios extranje-

27/ Jorge Barrera Graf, "La Regulación Jurídica de las Inversiones Extranjeras en México", UNAM, 1981, p. 13.

ros, así como bienes inmuebles, concesiones de minas, ----
aguas y combustibles minerales.

- b) La constitución, modificación o transformación de socieda--
des que pudieran tener socios extranjeros; la sustitución
de socios mexicanos por extranjeros, así como la concerta--
ción de operaciones de compra-venta de acciones o de par--
tes de interés, que llevaran a obtener el control por par--
te de extranjeros en empresas mexicanas.

También se concedieron facultades discrecionales a la misma -
Secretaría para negar, conceder o condicionar permisos referen--
tes a:

- a) Que los mexicanos participen en el capital de sociedades -
cuando menos en un 51% de su monto.
- b) Que cuando menos la mayoría de los administradores fuesen
mexicanos.

Se fijaron severas sanciones en caso de violaciones a las dis
posiciones del Decreto, desde la confiscación de bienes, inhabili-
tación temporal de cargos a notarios, jueces y otros funcionarios,
multas, hasta penas corporales por declaraciones falsas, etc.

Bajo el amparo de este Decreto y hasta que cesó el estado de

suspensión de garantías en diciembre de 1945, la Secretaría de - Relaciones Exteriores dictó diversos acuerdos con objeto de restringir el monto de inversión extranjera en varios rubros. De esta forma, el 17 de abril de 1945, impuso el requisito de un máximo de 51% de capital nacional para las siguientes actividades: radiodifusión, cinematografía, transporte aéreo en el territorio nacional, transporte urbano e interurbano, piscicultura y pesca.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, en septiembre - de 1945 quedaron sin efecto las disposiciones expedidas por el - Ejecutivo en el ejercicio de las facultades concedidas en el Decreto de Emergencia, aún cuando fueron ratificadas las normas -- dictadas durante ese período, que estuvieron relacionadas con la vida económica del país.

Después de 1945, se dictaminaron otras leyes que a su vez se fundan directa o indirectamente en el mencionado decreto. Así, entre otras tenemos las siguientes:

El 27 de mayo de 1947, la Secretaría de Relaciones dictó un - acuerdo para restringir al 49% la inversión extranjera en el capital social de sociedades cuya finalidad fuera la elaboración - de aguas gaseosas.

Con objeto de unificar criterios para la aplicación de las di

versas normas relativas a la inversión extranjera directa, por acuerdo del presidente Miguel Alemán, publicado en el Diario Oficial del 23 de junio de 1943, se creó una Comisión Mixta Intersecretarial, integrada por titulares de las siete Secretarías de Estado, tendiente a coordinar la aplicación de las disposiciones aplicables a la inversión de capitales nacionales y extranjeros. Esta Comisión formuló 12 normas generales reglamentarias de actividades en las que podría participar dicha IED. A continuación, se citan las más importantes normas:

- a) La quinta, que limitó en un 49% la inversión extranjera respecto a las adquisiciones de empresas ya establecidas.
- b) La sexta, exigió la aprobación de la Secretaría de Relaciones Exteriores para empresas que se constituyan con fines de explotación de la industria petrolera.
- c) La decimoprimer, que pidió que las acciones representativas del capital social de las sociedades que se establecieran, y fueran inscritas por mexicanos, sean de carácter nominativo.
- d) Y la decimosegunda, que sometió a la industria del hule a la limitación del 49% de capital extranjero.

Por otra parte, también existieron leyes que restringieron la

participación de la inversión extranjera, entre las que se encuentran:

a) La Ley General de Vías de Comunicación 28/, que en su artículo 12 limita a mexicanos únicamente, el derecho de obtener concesiones del Estado, para la construcción, establecimiento o explotación de dichas vías, exigiendo además que en las escrituras de las sociedades se reproduzca la Cláusula Calvo.

b) La Ley General de Instituciones de Seguros, que en su artículo 3o. fracción II, prohíbe contratar con empresas extranjeras ciertos tipos de seguros.

c) La Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del 31 de mayo de 1941, que contiene preceptos similares a la Ley anterior.

d) La Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que contiene una disposición al igual que las anteriores, de que en sociedades anónimas que tengan que operar como instituciones de seguros privados o nacionales, no podrán participar en el capital, entidades ni personas físicas o morales extranjeras.

e) La Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, también ha registrado algunas adiciones sobre IED, entre las que -- destacan las siguientes:

i. Sobre la actividad petrolera, publicada el 29 de noviembre de 1958, donde se reserva a la nación por conducto de Petróleos Mexicanos, las distintas explotaciones de hidrocarburos que constituyen la industria petrolera.

ii. Respecto a la explotación y aprovechamiento de sustancias minerales. Se publicó el 6 de febrero de 1961 y tiene como función regular la participación de los extranjeros en el capital de las empresas mineras. La Ley establece las siguientes concesiones:

- Concesión ordinaria, siendo requisito indispensable la nacionalidad mexicana en caso de personas físicas y en sociedades tener mayoría de capital nacional.

- Concesión especial sobre reservas nacionales, donde se prevé una participación nacional de por lo menos 66% del capital social.

- Concesión sobre reservas industriales nacionales.

iii. En el ramo de productos secundarios de la industria petroquímica. Se emitió en 1958 y estipula que las empresas mexicanas pueden intervenir en la elaboración de productos petroquímicos secundarios diferentes de aquellos reservados con exclusividad a la nación, cuando obtengan para tal efecto autorización de la Secretaría de Patrimonio Nacional, siempre que el 60% de su capital sea propiedad de mexicanos o de sociedades con cláusula de exclusión de extranjeros.

iv. La fabricación de vehículos automotores. Se dió a conocer el 23 de agosto de 1962 y prohíbe a partir del 1.º de septiembre de 1964 la importación de motores y unidades completas de automóviles y camiones, así como conjuntos mecánicos armados para uso en ensamble de vehículos automotores. El control de la fracción arancelaria se concedió a empresas fabricantes de autopartes que tuvieran por regla general el 51% de capital mexicano.

v. La explotación de azufre. Se programó la mexicanización de las empresas azufreras, cubriendo a finales de los sesentas el 80% de las empresas existentes en el país.

vi. Industrias básicas. Del 2 de junio de 1970, donde se estipulaba que los requisitos para que una empresa opere en las industrias siderúrgica, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio, eran los siguientes:

- El capital debe ser suscrito en un 51% por mexicanos o sociedades con cláusula de exclusión de extranjeros.
- La mayoría de los administradores de las sociedades deben ser mexicanos.
- Las acciones deben dividirse en 2 series, una exclusiva a nacionales y otra de libre suscripción.

Por Decreto del Ejecutivo publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1972, se incluyó la rama de componentes automotrices dentro de las actividades restringidas a la inversión extranjera. Se fijó como límite mínimo, un 60% de participación mexicana representada por acciones nominativas.

2. PRINCIPALES LEYES Y REGULACIONES QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO.

Las principales leyes y regulaciones que afectan de manera directa o indirecta la inversión extranjera directa y que se en---

cuentran vigentes en el país, se presentan a continuación:

2.1 Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inver-
sión Extranjera (LIE) 29/.

i. Definiciones.

La LIE define como inversión extranjera la que realicen perso-
nas físicas o morales extranjeras, unidades económicas extranje-
ras sin personalidad jurídica y empresas mexicanas en las que --
participe mayoritariamente capital extranjero, o en las que los
extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determi-
nar el manejo de la empresa.

ii. Normas Sectoriales.

Dentro de sus normas sectoriales señala las áreas donde la in-
versión extranjera puede participar o se le restringe:

29/ La LIE fue aprobada el 16 de febrero de 1973, publicada en -
el Diario Oficial el 9 de marzo de 1973 y puesta en vigor el
9 de mayo de 1973.

ii.1. Actividades Reservadas Exclusivamente al Estado 30/.

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos.
- b) Petroquímica básica.
- c) Explotación de minerales radiactivos y generación de --
energía nuclear.
- d) Minería, en los casos a que se refiere la Ley de la ma-
teria.
- e) Electricidad.
- f) Ferrocarriles.
- g) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, y
- h) Las demás que fijen las leyes específicas.

ii.2. Actividades Reservadas a Mexicanos o a Sociedades Mexi-
canas con Cláusula de Exclusión de Extranjeros:

30/ A partir de la nacionalización de la banca privada, el capi-
tal de las ahora llamadas "sociedades nacionales de crédito
pertenece al Gobierno Federal en un 66% y el otro 34% puede
ser suscrito por el mismo Gobierno, entidades paraestatales,
gobiernos de Entidades Federales, Municipios, y por usuarios
y trabajadores.

- a) Radio y televisión.
- b) Transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales.
- c) Transportes aéreos y marítimos nacionales.
- d) Explotación forestal.
- e) Distribución de gas, y
- f) Las demás que fijen las leyes específicas o las disposiciones que expida el Ejecutivo Federal.

ii.3. Actividades Donde se Establecen Topes Máximos de Participación a la Inversión Extranjera.

- a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales: 49% cuando se trate de concesiones ordinarias y 34% --- cuando se trate de concesiones especiales.
- b) Productos secundarios de la industria petroquímica: --- 40%.
- c) Fabricación de componentes de vehículos automotores 40%
y
- d) Las que señalen las leyes específicas o las disposicio-

nes reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.

ii.4. Actividades en las que las disposiciones legales o reglamentarias no exijan un porcentaje determinado.

- La inversión extranjera podrá participar en una proporción que no exceda del 49% del capital de las empresas y siempre que no tenga por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

iii. Administración del Régimen Legal.

Con el fin de resolver las solicitudes presentadas por inversionistas extranjeros, la LIE creó la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE).

Se requerirá autorización de la CNIE en nuevas inversiones -- que excedan del 49% del capital social de la empresa a crearse; en inversiones en empresas existentes, donde el inversionista extranjero adquiera más del 25% del capital social o más del 49% de los activos fijos; en actos o contratos por los cuales el -- control o la administración de la empresa queden en manos de extranjeros; en la participación de la inversión extranjera existente en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de productos; en inversión extranjera en nuevos establecimientos; constitución de fideicomisos en fronteras y litorales por extran

jeros; adquisición de inmuebles de títulos al portador y la ---
constitución de sociedades por extranjeros.

Más adelante se examinarán las principales características y facultades que tiene la CNIE.

iv. Criterios de Evaluación.

Para determinar la conveniencia de autorizar la IED y fijar -
los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se registrá, -
la CNIE tomará en cuenta los siguientes criterios y característi
cas de inversión que se establecen en el artículo 13 de la LIE:

- I. Ser complementaria a la nacional;
- II. No desplazar a empresas nacionales que estén operando -
satisfactoriamente ni dirigirse a campos adecuadamente
cubiertos por ellas;
- III. Sus efectos positivos sobre la balanza de pagos y, en
particular, sobre el incremento de las exportaciones;
- IV. Sus efectos sobre el empleo, atendiendo al nivel de ocu
pación que genere y la remuneración de la mano de obra;
- V. La ocupación y capacitación de técnicos y personal admi
nistrativo de nacionalidad mexicana;

- VI. La incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de sus productos;
- VII. La medida en que financien sus operaciones con recursos del exterior;
- VIII. La diversificación de las fuentes del exterior y la necesidad de impulsar la integración regional y subregional en el área latinoamericana;
- IX. Su contribución al desenvolvimiento de las zonas o regiones de menor desarrollo económico relativo;
- X. No ocupar posiciones monopolísticas en el mercado nacional;
- XI. La estructura de capital de la rama de actividad económica de que se trate;
- XII. El aporte tecnológico y su contribución a la investigación y desarrollo de la tecnología en el país;
- XIII. Sus efectos sobre el nivel de precios y la calidad de la producción;
- XIV. Preservar los valores sociales y culturales del país;
- XV. La importancia de la actividad de que se trate, dentro

de la economía nacional;

XVI. La identificación del inversionista extranjero con los intereses del país y su vinculación con centros de decisión económica del exterior; y

XVII. En general, la medida en que coadyuve al logro de los - objetivos y se apegue a la política de desarrollo nacional.

En resumen, el objetivo de la LIE consiste en consolidar y expandir el desarrollo de la planta productiva nacional, para satisfacer las necesidades crecientes de la población, tratando de que se destinen recursos provenientes del ahorro interno a las - actividades manufactureras y permitiendo que se complementen con los del exterior. Su valor real consiste en asegurar que las - decisiones sobre industrialización del país sean tomadas por nacionales.

A instancias de la LIE se crea el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en el que deberán inscribirse:

I. Las personas físicas o morales extranjeras que realicen - inversiones reguladas por la LIE.

II. Sociedades mexicanas en cuyo capital participen las si---

güentes personas:

i) morales extranjeras.

ii) físicas extranjeras.

iii) unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica; y

iv) sociedades mexicanas que tengan mayoría de capital extranjero o donde los extranjeros tengan el poder de controlar la administración de la empresa.

III. Los fideicomisos en que participen extranjeros y cuyo objeto sea la realización de actos regulados por la LIE.

IV. Los títulos representativos de capital que sean propiedad de extranjeros o estén dados en garantía a favor de éstos, y la transmisión de los mismos.

V. Las resoluciones adoptadas por la CNIE.

2.2 Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas.

La Ley sobre Transferencia de Tecnología apareció publicada en el Diario Oficial del 11 de enero de 1982 31/, señala que de-

31/ Esta Ley deroga a la publicada el 29 de diciembre de 1972, - aunque en realidad sólo sufre algunos cambios y modificaciones.

berán ser inscritos en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, todos los convenios, contratos y demás actos que --- consten en documentos, que surtan efectos en el país, relativos a:

- a) La concesión del uso o autorización de explotación de explotación de marcas;
- b) La concesión del uso o autorización de explotación de patentes de invención o de mejoras y de los certificados de invención;
- c) La concesión de uso o autorización de explotación de modelos y dibujos industriales;
- d) La cesión de marcas;
- e) La cesión de patentes;
- f) La concesión o autorización de uso de nombres comerciales.
- g) La transmisión de conocimientos técnicos mediante planos, diagramas, modelos, instructivos, especificaciones, formación y capacitación de personal y otras modalidades;
- h) La asistencia técnica, en cualquier forma que ésta se presente;
- i) La provisión de ingeniería básica o de detalle;

- j) Servicios de operación o administración de empresas;
- k) Servicios de asesoría, consultoría y supervisión, cuando se presten por personas físicas o morales extranjeras o -- sus subsidiarias;
- l) La concesión de derechos de autor que impliquen explota--- ción; y
- m) Los programas de computación.

Tienen la obligación de registrarse los actos, convenios o -- contratos cuando los beneficiarios sean:

- a) Extranjeros residentes en México, y las personas físicas o morales extranjeras establecidas en el país;
- b) Agencias o sucursales de empresas extranjeras establecidas en la República Mexicana, y
- c) Personas físicas o morales extranjeras que aunque no residan o estén establecidas en el país celebren actos, convenios o contratos que surtan efecto en el país.

No se inscribirán en el Registro los actos, convenios o con-- tratos, en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor de tecnología regule o intervenga di--

recta o indirectamente en la administración del adquiriente de tecnología;

- b) Cuando se establezca la obligación de ceder al proveedor de tecnología, las patentes, marcas, innovaciones o mejoras que sean obtenidas por la empresa adquiriente;
- c) Cuando se impongan limitaciones a la investigación o al desarrollo tecnológico del adquiriente;
- d) Cuando se establezca la obligación de adquirir equipo, herramientas, partes o materias primas, exclusivamente de un origen determinado, existiendo alternativas de consumo en el mercado nacional e internacional;
- e) Cuando se prohíba o limite la exportación de los bienes o servicios producidos por el adquiriente;
- f) Cuando se prohíba el uso de tecnologías complementarias;
- g) Cuando se obligue a vender a un cliente exclusivo los bienes producidos por el adquiriente;
- h) Cuando se obligue al receptor a utilizar permanentemente personal señalado por el proveedor de tecnología;
- i) Cuando se limiten los volúmenes de producción o se impon-

gan precios de venta o reventa para la producción nacional o para las exportaciones del adquiriente;

- j) Cuando se obligue al adquiriente a celebrar contratos de venta o representación exclusiva con el proveedor de tecnología;
- k) Cuando el adquiriente esté obligado a guardar en secreto la información técnica suministrada por el proveedor más allá de los términos de vigencia de los actos o contratos;
- l) Cuando no se establezca en forma expresa que el proveedor asumirá la responsabilidad, en caso de que invadan los derechos de propiedad industrial de terceros;
- m) Cuando el proveedor no garantice la calidad y resultados de la tecnología contratada.

Tampoco podrán registrarse los actos, convenios y contratos en los siguientes casos:

- a) Cuando el propósito es la transferencia de tecnología externa que se encuentre disponible en el país.
- b) Cuando la contraprestación no guarde relación con la tecnología adquirida o constituya un gravámen injustificado o excesivo para la empresa adquiriente.

- c) Cuando los términos de vigencia sean mayores a 10 años.
- d) Cuando la jurisdicción sobre los acuerdos o contratos se someta a tribunales extranjeros.

En materia de transferencia de tecnología, la última medida legislativa la constituye el Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas 32/ y se trata de un ordenamiento jurídico cuyo objetivo principal es apoyar la negociación de contratos de traspaso tecnológico.

Este Reglamento es el primero con el que cuenta el país en materia de traspaso tecnológico ya que la Ley de 1972 y la que se encuentra vigente no fueron reglamentadas.

Para la elaboración del Reglamento que contiene ocho capítu--los y un régimen transitorio en dos artículos, se tomaron en ---cuenta los Criterios Generales de Aplicación de la Ley, expedidos por el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología en el --año de 1974, así como los diversos trabajos de interpretación de la Ley de la materia y la experiencia acumulada en la resolución

32/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 1982.

de casos.

Entre los considerados tomados para la elaboración del Reglamento se encuentran:

1. La reducción de la dependencia tecnológica con el exterior, mediante la sustitución progresiva de los conocimientos -- técnicos importados.
2. Que la función del Reglamento es otorgar operatividad y seguridad a la aplicación de la Ley de la materia.
3. Que las disposiciones reglamentarias se dirigirán a cubrir aspectos de tipo funcional que la Ley no contempla.

Su contenido es el siguiente:

- a) Capítulo I. Definiciones.
- b) Capítulo II. Disposiciones Generales.
- c) Capítulo III. Actos, convenios o contratos sujetos a registro.
- d) Capítulo IV. De la organización del Registro.
- e) Capítulo V. De las atribuciones de la Secretaría y condicionantes de la inscripción.

- f) Capítulo VI. Causas de la negativa de inscripción.
- g) Capítulo VII. Sanciones.
- h) Capítulo VIII. Sustentación del recurso de reconsideración.
- i) El régimen transitorio.

2.3 La Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Respecto al régimen fiscal vigente por concepto de pagos y re-
mesas al exterior, la Ley impositiva contempla tratamientos dife-
rentes a los pagos al exterior efectuados por las empresas con -
participación extranjera. Estos pagos se dividen en utilidades,
regalías e intereses y a continuación se señalan las tasas de --
gravamen para cada uno de ellos:

- a) **Utilidades:** Se aplica una tasa de 42% para personas mora--
les con ingresos superiores a 1.5 millones de
pesos y una tasa de 55% a dividendos pagados a
no residentes (sean personas físicas o jurídi-
cas).
- b) **Regalías:** En regalías pagadas al exterior se aplicarán -
las siguientes tasas: 42% por el uso de licen-
cias de patentes, marcas y publicidad, y 21% -
por derechos de autor, tecnología no patentada;

planos fórmulas y asistencia técnica.

- c) Intereses: Existe una tasa de 15% cuando los pagos se ---
efectúan a instituciones extranjeras de crédito-
to; de 21% por créditos de proveedores y de --
42% sobre préstamos con la casa matriz.

2.4 Otras Leyes Sobre la Materia.

- a) Ley General de Sociedades Mercantiles (1934).
- b) Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- c) Ley General de Instituciones de Seguros (1950).
- d) Ley General de Instituciones de Fianzas (1950).
- e) Ley Petrolera (1958).
- f) Ley Minera (1965).
- g) Ley del Trabajo (1980).
- h) Ley Aduanera.

3. LA CNIE Y SU PAPEL DESEMPEÑADO EN EL CONTROL Y REGULACION DE LA IED.

3.1 Características y Atribuciones.

A instancias de la Ley de Inversiones Extranjeras, en su artículo 11 se establece la creación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) que estará integrada por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social y Programación y Presupuesto.

La Comisión sesionará una vez al mes y será auxiliada por un Secretario Ejecutivo que estará designado por el Presidente de la República.

La CNIE tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Resolver en los términos del artículo 50. de esta Ley sobre el aumento o disminución del porcentaje en que podrá participar la inversión extranjera.
- II. Resolver sobre los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se recibirá la inversión extranjera en aquellos casos concretos que ameriten tratamiento especial.
- III. Resolver sobre la inversión extranjera que se pretenda efectuar en empresas establecidas o por establecerse en México, o en nuevos establecimientos.

- IV. Resolver sobre la participación de la inversión extranjera existente en México, en nuevos campos de actividad económica o en nuevas líneas de productos.
- V. Ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversiones extranjeras para las dependencias del Ejecutivo Federal.
- VI. Establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversiones extranjeras.
- VII. Coordinar la acción de las dependencias del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de inversiones extranjeras.
- VIII. Someter a la consideración del Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios, así como medidas administrativas en materia de inversiones extranjeras y
- IX. Las demás que otorgue esta Ley.

3.2 Mecánica Operativa de la CNIE.

Todo inversionista que desee realizar operaciones en el país o expanderse si se encuentra instalado, deberá presentar una solicitud acompañada de un cuestionario ante la CNIE.

La CNIE se encargará de revisar el caso y emitir una recomendación a través de su Secretario Ejecutivo, que turnará la misma a las Secretarías que componen el Secretariado Técnico para su opinión. Las convocatorias a las sesiones de la Comisión se harán por escrito a todos los miembros titulares y suplentes. En la convocatoria se enviará una carpeta de trabajo que contenga lo siguiente:

- I. Número de sesión.
- II. Acta de la sesión anterior.
- III. Orden del día.
- IV. Resumen de asuntos a tratar.
- V. Resoluciones que se adopten o sugieran, y
- VI. Asuntos Generales.

La CNIE celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se harán por lo menos una vez al mes, y las extraordinarias cuando lo solicite algún miembro titular de la Comisión.

Las sesiones de la CNIE serán válidas contando con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros, siendo necesario que esté cuando menos un Secretario de Estado y el Secretario Ejecutivo.

La mayor parte de las recomendaciones sugeridas por el Secretario Ejecutivo son aprobadas y no se debaten debido a que el -- proceso de evaluación de los casos carece de criterios generales para llegar a una decisión final. Cuando no hay oposición a la recomendación, ésta prevalece, de lo contrario, es llevada a Reu-- nión de Representantes (integrada por Directores Generales o Sub secretarios de Estado) o de Titulares (Secretarios de Estado).

En el seno de la CNIE las solicitudes son evaluadas por dis-- tintas personas, lo que conduce a que el criterio general preva-- lezca sobre una política que se aplique en todos casos. Se pue-- de observar al respecto que en muchas ocasiones, solicitudes que presentan características similares reciben recomendaciones ---- opuestas, o bien que una misma empresa se sujete a consideracio-- nes distintas de un mes a otro.

Ya que el comportamiento de una empresa transnacional no es -- el mismo, independientemente de la rama donde opera, resulta in-- congruente que la CNIE emplee un mismo sistema de calificación -- para todas las ramas económicas y naturaleza de solicitud.

Para autorizar una solicitud la CNIE toma en cuenta además -- los ofrecimientos que hace el inversionista extranjero, tales co-- mo: la capacidad instalada o por instalar de la empresa, número de empleos que se pretenden crear, zona donde se ubicaría la em--

presa, exportaciones, tecnología en términos gratuitos, sustitución de importaciones, etc.

Una vez que la CNIE autoriza una solicitud, la sujeta a la -- aceptación y cumplimiento de compromisos por parte del inversionista extranjero. Entre los compromisos más comunes se encuentran los siguientes: financiamiento con recursos propios y/o -- del exterior, presupuesto de divisas favorable, programa de exportaciones, programa de fabricación y fomento, renegociar los -- contratos de transferencia de tecnología, programas de investigación y desarrollo tecnológico, programa de creación de empleos y de reestructuración financiera.

Cuando una empresa no cumple con los compromisos impuestos, -- esto trae como consecuencia jurídica, que la autorización quede sin efecto y la CNIE puede imponer multas que pueden ser hasta -- por el monto de la operación.

Del total de compromisos impuestos a las ET, aproximadamente se ha cumplido el 37%, no se ha cumplido el 53% y el 10% restante se trata de desistimientos de la autorización por no poder -- cumplir con dichos compromisos 33/. Sin embargo, cabe señalar

33/ Jaime Alvarez Soberanis "la Política Actual de Inversiones - Extranjeras" en un discurso ante la Universidad de Stanford, California, 24 de enero de 1985. p. 44.

que hasta la fecha la CNIE no ha contado con un adecuado sistema de verificación integral de compromisos por empresa, debido a la falta de personal y presupuesto. Con la presente administración se pretende cambiar y modificar dicho sistema, al igual que imponer un régimen de sanciones y vigilar que los condicionamientos sean acordes a la realidad económica del país.

3.3 Mecánica Operativa de la CNIE para Resolver Criterios Internos y Resoluciones Generales.

Criterios internos son aquellos que emita la Comisión para el mejor funcionamiento y trámite de los asuntos presentados ante el Secretario Ejecutivo y que no ameriten su publicación en el Diario Oficial de la Federación por no ser casos de trascendencia.

Resoluciones Generales son aquellas emitidas por la CNIE, que por su importancia y solución de volumen de casos concretos presentados ante el Secretario Ejecutivo ameriten ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación para hacerse del conocimiento de los inversionistas extranjeros y facilitarles la interpretación de la Ley y de los criterios adoptados por la Comisión.

Para adoptar criterios internos se requerirá el consenso de la totalidad de los miembros de la CNIE y para Resoluciones Gene

rales, el consenso de todos los titulares.

La CNIE, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5o., 12 y 14 de la Ley de la materia, emitió las Resoluciones Generales números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, en los Diarios Oficiales de la Federación de fechas: 5 de noviembre de 1975, 27 de julio de 1977 y 11 de octubre de 1982.

Atendiendo a las nuevas medidas de simplificación administrativa y planes de desarrollo económico adoptadas por el Gobierno Federal, la Comisión resolvió modificar y reagrupar las Resoluciones Generales, por lo que el nuevo esquema de Resoluciones fue aprobado por la CNIE en su Sesión del 25 de julio de 1984 y publicadas en el Diario Oficial del 30 de agosto de 1984, entrando en vigor al día siguiente. Estas Resoluciones son las siguientes:

1. Criterio para resolver solicitudes dirigidas a la CNIE y a su Secretario Ejecutivo.
2. Inversión Extranjera en empresas maquiladoras.
3. Participación extranjera en la administración de las empresas.

4. Criterio para la aplicación del artículo 80. de la Ley pa
ra Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión
Extranjera.
5. Inversión extranjera en el capital de las empresas.
6. Autorización de fideicomisos.
7. Adquisición de acciones al portador en bolsa de valores.
8. Autorización e inscripción de acciones que se cotizan en
bolsa de valores mexicanas.
9. Ampliación de la inversión extranjera.
10. Clausura de nuevos establecimientos.
11. Transmisión de acciones o de activos entre inversionistas
extranjeros pertenecientes a un mismo grupo de interés so
cial.
12. Resolución sobre operaciones de venta de bienes raíces --
ubicados en el extranjero.
13. Nuevos campos de actividad económica.

Las nuevas Resoluciones Generales permiten resolver casos sen
cillos que no involucran ningún riesgo para el país y que en ---

otras circunstancias tendrían que ir al seno de la CNIE, para su revisión por parte de los siete Secretarios y sufrir la espera - de los trámites normales que desalientan muchas veces las inversiones por su tardanza.

4. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA IED Y SU REGULACION EN MEXICO.

La crisis económica contrajo los flujos de IED en 1982 y 1983 y el flujo de capitales se redujo en 63%, en comparación con --- 1981, lo cual se debe básicamente a la escasez de recursos inter nos para asociarse con capitales del exterior y a que los capita les foráneos permanecieron a la expectativa hasta que se aclaró el panorama económico del país.

Además de contraerse los flujos de IED, la crisis afectó di-- rectamente los proyectos de relocalización industrial hacia so-- nas de menor desarrollo relativo, que se tuvieron que postergar; el cumplimiento de los presupuestos favorables de divisas que re sultaron inoperantes; la exigencia de mayores niveles de in---- tegración nacional por la insuficiencia de insumos nacionales y, por último, las coinversiones establecidas en los términos de la LIE, que se dificultaron al no cumplirse las proporciones de capital convenidas, ante la incapacidad financiera mexicana.

Debido a que los beneficios de la IED se han visto muy dismi-

nuídos, el Gobierno mexicano decidió adoptar una política más activa de promoción a la IED. Dicha política consta de nueve variables que se integran y complementan recíprocamente:

- a) Política de complementariedad. La IED debe ser complementaria a la nacional en el marco de la programación para la expansión, diversificación y modernización de la planta productiva nacional.
- b) Política de promoción selectiva. Se le dará oportunidad a la IED de acuerdo a las prioridades nacionales, promoviéndola en actividades, campos y sectores donde genere divisas y tecnología de alto nivel.
- c) Política de regulación efectiva. Se apoyará un sistema de inspección y vigilancia con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por las empresas extranjeras ante la CNIE.
- d) Política de diversificación de fuentes de origen. Se tratará de ampliar el espectro de las relaciones económicas internacionales con el fin de ofrecer al país la posibilidad de elegir las mejores opciones de inversión.
- e) Política de cooperación económica internacional. Se aprovecharán las ventajas que ofrecen la cooperación técnica y

la económica integradas, orientando la aportación de los -
proveedores de acuerdo a las prioridades del desarrollo na
cional.

- f) Política de aportación tecnológica. Se pretende orientar
la IED para que ofrezca flujos tecnológicos de medio y al-
to nivel en adecuadas condiciones de oportunidad, calidad
y precio para el país.
- g) Política de defensa de la planta productiva y el empleo.
Se centra en la problemática de las empresas extranjeras a
consecuencia de la coyuntura económica y promueve la bús--
queda de soluciones a sus desequilibrios financieros, con
miras a preservar su permanencia cuando ésta sea útil para
el país.
- h) Política de fomento de fuentes de coinvertión nacional.
Que tiene por objeto identificar capital mexicano de coin-
versión en las áreas de la economía que más conviene acti-
var y desarrollar.
- i) Política de simplificación administrativa. Se pretende lo
grar una administración pública más ágil y eficiente y en
el caso de la inversión extranjera atender las diversas --
propuestas a la brevedad posible 34/.

34/ Jaime Alvares Soberanis, "Consideraciones sobre la Inversión
de la CCE en México" Comercio Exterior, Vol. 35 Núm. 6, Ju--
nio de 1985, p. 574.

Estas políticas se expresan materialmente en los siguientes planes, programas y proyectos:

A. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 35/.

Ante todo el Plan propone una reorientación de la economía y un cambio estructural del aparato productivo, con el propósito de promover una fuerte vinculación del sector industrial con la economía internacional, particularmente en los campos de industria y comercio exterior, financiamiento externo, inversión extranjera y transferencia de tecnología.

Dicho Plan establece un conjunto de lineamientos para elevar la aportación de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior, requeridos en el proceso de desarrollo del país. Para lograr expandir y diversificar la planta productiva, se utilizarán en forma complementaria recursos del exterior, para lo cual también indica que se orientará de manera flexible la contribución tecnológica, administrativa y financiera de la inversión extranjera de acuerdo con las prioridades de desarrollo económico.

B. Lineamientos sobre Inversiones Extranjeras y Propósitos de su Promoción.

35/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 1983.

Con el propósito de que el inversionista extranjero conozca a fondo los lineamientos bajo los cuales se promoverán los flujos procedentes del exterior, la CNIÉ dió a conocer el 17 de febrero de 1984 los Lineamientos sobre Inversiones Extranjeras y Propósitos de su Promoción.

En los lineamientos se prevé la posibilidad de admitir porcentajes de hasta el 100% de capital extranjero en "actividades pre seleccionadas, susceptibles de ser generadoras de divisas, capaces de incorporar y adaptar tecnologías adecuadas que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional, y a las particularmente complejas y de alta inversión por nombre ocupado" - 36/.

Con el fin de apoyar la política de promoción selectiva de la inversión extranjera, también se indica que se constituirán mecanismos de promoción cuyos programas estarán a cargo de los bancos de fomento industrial, de las sociedades nacionales de crédito, del Instituto Mexicano de Comercio Exterior principalmente y de las organizaciones empresariales.

Los lineamientos también consideran prioritarios los proyec--

36/ Obtenido de "El Financiero", 17 de febrero de 1984.

tos de inversión extranjera que coadyuven a incrementar las exportaciones y se dará un tratamiento especial al fomento de las maquiladoras.

Como estrategia se plantea a mediano plazo promover e identificar capital mexicano de coinversión en áreas prioritarias y a corto plazo se pretenden solucionar problemas coyunturales de empresas afectadas por la crisis, buscando opciones para sanear sus estructuras financieras y evitar su desmexicanización como posible solución.

C. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988.

Este plan sectorial tiene como propósito que México consolide su potencial industrial. En él se sugieren los campos de especialización de la actividad productiva manufacturera para que los diversos agentes económicos desarrollen al máximo sus posibilidades.

Se buscará promover selectivamente la inversión extranjera para que no desplace a capitales nacionales, ni domine ramas, líneas de productos e insumos prioritarios para el país. Por lo tanto se tratará de orientar la inversión extranjera en las siguientes actividades:

Áreas de Promoción Selectiva para la Inversión Extranjera Directa.

- a) Actividades Particularmente Complejas y Cuyos Requerimientos de Inversión por Hombre Ocupado es Particularmente Alta.
- Aviones y otros equipos de transporte pesado.
 - Construcción y reparación de embarcaciones.
 - Grúas, poleas y similares.
 - Herramientas especializadas.
 - Maquinaria e implementos agrícolas.
 - Maquinaria para el procesamiento y envase de alimentos y bebidas.
 - Maquinaria para el trabajo de madera.
 - Maquinaria para la extrusión y moldeado de plásticos.
 - Maquinaria para la industria de las artes gráficas.
 - Maquinaria para la industria textil y del calzado.
 - Maquinaria para las industrias petrolera y petroquímica.
 - Maquinarias y herramientas de control numérico para el corte y formado de metales.
 - Motores de combustión interna para embarcaciones y locomotoras.
 - Motores y generadores eléctricos de alta potencia.
 - Turbinas para la industria de proceso.

- Turbocompresores de alta potencia.

b) Actividades donde al Proceso de Cambio Tecnológico es Acelerado.

- Aparatos de precisión y medición.

- Biotecnología e ingeniería genética.

- Discos y cintas magnéticas para computación.

- Electrónica de consumo.

- Equipo e instrumental médico.

- Equipo de telecomunicaciones.

- Equipo de cómputo y sus partes y componentes.

- Equipos de instrumentación y control de procesos.

- Equipos y aparatos electrónicos, científicos y de ingeniería.

- Especialidades químicas.

- Materias primas y sustancias activas farmacéuticas.

- Metalúrgica de alta tecnología.

- Microfundición de alta precisión.

- Nuevos materiales de alta tecnología.

- Herramientas especiales.

c) Actividades Orientadas Fundamentalmente a la Exportación.

- Componentes, partes y materiales electrónicos diversos.

- Electrónica profesional.
- Equipo y material fotográfico.
- Maquiladoras.
- Motocicletas y vehículos similares de más de 350 c.c.
- Resinas sintéticas y plásticos.
- Industria hotelera.

Bajo este contexto se dará preferencia a la coinversión como un mecanismo para garantizar que se de un flujo real de transferencia de tecnología. La promoción a la inversión será mayor en áreas donde el factor tecnológico sea decisivo para lograr niveles de competitividad internacional, en actividades que generen exportaciones crecientes, en ramas que requieren montos elevados de inversión y de sustitución de importaciones.

4.1 Simplificación Administrativa.

Con el fin de que las políticas de promoción y regulación de la IED se pudieran ejecutar adecuadamente y se alcanzaran los máximos resultados al aplicarlas, fue creada la Subsecretaría de Regulación de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, como dependencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y que tiene como fin, ser el soporte operativo en todas las acciones que se emprenden en la materia. Esta Subsecretaría contará con las siguientes Direcciones Generales: Difusión

y Estudio sobre Inversión Extranjera, Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología.

Además, como ya se mencionó, el 30 de agosto de 1984 se reagruparon las Resoluciones Generales de la CNIE, con el fin de agilizar los trámites y simplificar los procedimientos que necesitan efectuar los inversionistas extranjeros, ya que muchas veces ven frenada su intención de invertir ante el excesivo burocratismo que existe para poder dar una resolución final a las solicitudes. Las nuevas Resoluciones también contemplan acciones orientadas a ofrecer una mayor flexibilidad para modificar el porcentaje de participación extranjera en empresas establecidas; un proceso resolutivo automático en lo que se refiere a la apertura de nuevos establecimientos industriales, comerciales y de servicios, incluyendo bodegas; y una mayor flexibilidad en la autorización de relocalizaciones de empresas establecidas.

Las facilidades para que ingresen al país inversiones extranjeras se han incrementado aún más con las modificaciones a las Resoluciones Generales números, 5 y 9 de la CNIE 37/, considerando que el desarrollo del país requiere de flujos permanentes de

37/ Diario Oficial de la Federación, jueves 5 de diciembre de 1985.

inversión; que la IED es complementaria y que es necesario agilizar los trámites en materia de inversiones extranjeras para facilitar la operación de empresas transnacionales ya establecidas, a fin de que mejoren su evolución en beneficio del país.

La Resolución General núm. 5, referente a la Inversión Extranjera en el Capital de las Empresas, autoriza la adquisición de acciones por parte de inversionistas extranjeros, siempre que como mínimo el 51% sea propiedad de estos últimos. Es decir que se puede efectuar libremente una desmexicanización del 51 al --- 100%, sin importar la rama de actividad donde se encuentre operando la empresa.

Además se autorizará la adquisición por parte de inversionistas extranjeros de acciones o partes sociales, siempre que las acciones en cuestión, aunadas a las anteriores, no signifiquen una participación de la IED superior al 49% del capital social de la empresa. En este caso las desmexicanizaciones se efectuarán en todos los rangos menores a 49%, sin importar la actividad de la empresa (exceptuando ramas de actividad controladas).

La Resolución General núm. 9, referente a la Ampliación de la Inversión Extranjera, señala que las inversiones extranjeras no necesitan resolución previa de la CNIE para la apertura de los siguientes establecimientos:

- a) Oficinas Administrativas.
- b) Establecimientos para la capacitación de personal.
- c) Establecimientos con fines recreativos.
- d) Areas de estacionamiento de personal
- e) Oficinas de promoción o venta de boletos.
- f) Establecimientos para la prestación de servicios de garantía.
- g) Bodegas de productos terminados.
- h) Establecimientos destinados a exhibición y publicidad
- i) Oficinas de representación sin ingresos.
- j) Oficinas de proyectos o de servicios con el sector público.
- k) Oficinas de representación que realicen labores de investigación y estudios económicos.

Tampoco se requerirá autorización previa de la CNIE para relocalizar establecimientos industriales que impliquen hasta 100% de ampliación en superficie física, valor de activos y personal ocupado, ni en establecimientos administrativos, comerciales o de servicios, que impliquen una ampliación de hasta 20% de los mismos rubros anteriores.

Cuando se trate de relocalizaciones industriales con ampliaciones mayores al 100%, o relocalizaciones de establecimientos comerciales o de servicios con una ampliación de más del 20%, el

Secretario Ejecutivo estará facultado para emitir la resolución, previa consulta con la Secretaría competente.

Con el establecimiento de estas resoluciones, quedan abrogadas las Resoluciones Generales 5 y 9 de la CNIE publicadas en el Diario Oficial de fecha 30 de agosto de 1984.

Finalmente, la actual administración pretende mantener el mismo marco legal de operación jurídico, integrado por: la Ley de Inversiones Extranjeras, la Ley y el Reglamento de Transferencia de Tecnología y el resto de las Resoluciones Generales emitidas por la CNIE, por considerarse que sus criterios son los adecuados y lo único que se requiere es orientar a la inversión hacia los sectores considerados como prioritarios para el desarrollo nacional.

4.2 Comportamiento de los flujos de IED.

Para concluir este trabajo se señalará de manera breve el comportamiento de los flujos de IED en 1983 y 1984.

De acuerdo a datos obtenidos de las carpetas de la CNIE, en 1984 se resolvieron 251 casos 38/, 23.6% menos que en 1983, año

38/ Sin considerar los casos resueltos por el Secretario Ejecutivo por Resolución General, ni las nuevas maquiladoras, ya que no se incluyen en las carpetas de la CNIE.

en que se resolvieron 203 solicitudes. De dichas solicitudes, se resolvieron favorablemente 179 y 152 cada año respectivamente. El monto autorizado en 1984 se incrementó en un 35.6%, al pasar de 35,872.0 a 48,635.0 millones de pesos, lo cual indica una notable mejoría en la entrada de los flujos de IED, después de dos años de fuerte depresión.

Cabe señalar que la mayor parte de las solicitudes presentadas ante la CNIE, fueron realizadas por inversionistas extranjeros mayoritarios, o bien que pretendían con la solicitud lograr una participación mayoritaria en el capital social de las empresas, lo que demuestra que la tendencia de la inversión extranjera es la de tener el control de las empresas para mejorar su productividad y maximizar los beneficios de sus inversiones.

Respecto al origen de los capitales en esos dos años, se destaca que 248 proyectos (54.6%) provinieron de los Estados Unidos, lo que corrobora la importancia de ese país para la economía mexicana. De éstos, se aprobaron 179; por otra parte también se registraron 32 proyectos que venían de Alemania, 22 de España, - 18 de Suiza, 17 de Francia y 14 de Suecia. También se registraron 13 proyectos de inversión de Holanda, 11 de Gran Bretaña y - 10 de Japón.

La concentración del flujo de capitales en algunas ramas de -

la economía ha persistido, ya que de los 454 casos presentados, 70 (15.4%) se concentraron en la industria químico-farmacéutica; 50 proyectos (11.0%) tuvieron como destino la rama de maquinaria y equipo no eléctrico y 48 planes de inversión en aparatos eléctricos y electrónicos, fundamentalmente la manufactura de mini y micro computadoras y sus componentes.

El sector agropecuario, así como la manufactura de: minerales no metálicos, de papel, textiles y tabaco no parecen interesar a los inversionistas extranjeros.

Entre las firmas norteamericanas ubicadas en la rama de productos químico-farmacéuticos, que obtuvieron la aprobación en sus solicitudes, se encuentran las siguientes: Johnson & Johnson, Mennen, Searle, Beckman, Colgate Palmolive, Syntex, Laboratorios Serva, Carter Wallace, Pfizer, Up John, Travenol, Dow Química, Química Sumex, Química Hércules, Beiersdorf, Kendall y finalmente Cía. Medicinal la Campana, que con una inversión de --- 17.5 millones de dólares pretende iniciar la fabricación de rasuradoras desechables. En esta rama destaca también la inversión de Farmacéuticos Lakeside por 6.9 millones de dólares para la fabricación de 22 nuevos reactivos farmacéuticos.

Se han presentado importantes proyectos de inversión en la industria de aparatos eléctricos y computación, entre los que des-

taca el de International Bussines & Machines (IBM) con un cien por ciento de capital extranjero, para la fabricación de micro-computadoras y una inversión de 6.6 millones. También se autorizaron el proyecto de Sperry para fabricar equipo de cómputo y el de Control Data Panamericana, Corp. con una inversión de 15.3 millones de dólares para la fabricación de discos magnéticos, am los proyectos con 100% de capital extranjero.

A las empresas Electrotécnica Balteau y A.M.P. se les aprobaron planes de inversión para fabricar equipo electrónico con mayoría de capital extranjero; a Black and Decker se le autorizó la fabricación de una línea de enseres y artículos eléctricos -- con un 100% de capital extranjero, finalmente en esta rama se au torizaron proyectos de inversión para la fabricación de condensa dores electrónicos a las empresas Baltec y Du Pont, Sistemas de Intercomunicación Mexicana y a Philips Mexicana para la fabricación de autorradios, tocacintas y aspiradoras.

Uno de los proyectos más relevantes que se aprobaron en 1984, fue el de Ford Motor Co., que con una inversión de 487.3 millones de dólares pretende operar una nueva planta en Hermosillo So nora, cuyo capital sería 100% extranjero.

En el sector alimentario las principales inversiones provinie ron de Danone, Kelloggs, Cía. Nestlé con un proyecto por 12.9 mi

llones de dólares, el de Campbells, Booth Fisheries y el de Anderson Clayton con una inversión de 12.1 millones de dólares. Dichas inversiones se destinaron a la creación de nuevas unidades de producción y para la fabricación de nuevas líneas de productos.

Finalmente en el sector comercio se autorizaron solicitudes de NCR Comercial, Volkart Hermanos, Xerox y Control Data, para la construcción de nuevos locales.

C O N C L U S I O N E S

La empresa transnacional (ET) constituye dentro del sistema capitalista una modalidad avanzada de expansión dentro de los flujos y movimientos de capital, debido a sus características propias, como son: dirección centralizada, gran tamaño, alta productividad, tendencia monopolística, poder financiero y generación de tecnología de nivel avanzado que le permitan jugar un papel decisivo en el desarrollo de las principales actividades económicas de los países donde actúan.

Se pudo determinar que la forma como canalizan estas empresas sus inversiones a nivel mundial, depende fundamentalmente de los intereses que persigue la casa matriz y en segundo término de los sistemas económicos y jurídicos, así como de los objetivos de desarrollo que establecen los países huéspedes. De esta manera se pueden constituir empresas 100% extranjeras, con participación mayoritaria o minoritaria de dicho capital (coinversiones o empresas mixtas), o bien establecerse acuerdos de tecnología y subcontratación, coproducción y especialización entre la casa matriz y el país receptor. Es importante remarcar que una de las metas del inversionista extranjero, es constituir empresas 100% de su propiedad con objeto de manejarlas libremente de acuerdo a sus planes y políticas.

En México los flujos de IED experimentaron un fuerte ritmo de crecimiento a partir de 1940, destacándose como rasgo característico de este hecho, que dicha inversión se canalizó fundamentalmente al sector manufacturero, por estar considerado como el más rentable en la economía del país y ser aquel en el que las ET lograron una amplia ventaja tecnológica, administrativa y financiera a nivel internacional. Así, mientras que en 1939, este sector sólo concentraba el 6% de la IED total, en 1982 esta proporción se elevó hasta 77.4%.

Dentro del sector manufacturero, la concentración de la IED se ha efectuado en las ramas de actividad más importantes y dinámicas del mismo, como es el caso de productos químicos, equipo de transporte, maquinaria, aparatos eléctricos y electrónicos y alimentos, lo cual permitió a las ET tener una posición sólida en la economía nacional creando de esta forma situaciones de oligopolio en estas ramas y obteniendo abundantes utilidades.

Respecto al origen de los flujos de IED, es importante señalar que no obstante que ha disminuido la participación de los Estados Unidos en el total de la IED acumulada de 79.4% en 1970 a 66.0% en 1984 y haber aumentado en términos porcentuales la de Japón y Alemania (6.3 y 8.4% respectivamente), continúa la dependencia económica con el vecino país, lo que torna más vulnerable

la capacidad de negociación de México con el mismo.

La política de penetración de las ET en el período 1973-1984 se realizó básicamente, vía expansión de la IED instalada (nuevos establecimientos y nueva actividad o nueva línea de productos), al representar este concepto el 50.6% de los montos totales involucrados en las solicitudes presentadas por los inversionistas extranjeros; el 26.2% se refería a solicitudes que implicaban desmexicanización total o parcial de empresas nacionales y por otra parte sólo un 23.2% correspondió a solicitudes de nuevas sociedades. Lo anterior pone de manifiesto que las ET establecidas en el país tienen como uno de sus objetivos principales consolidar su posición en el mercado nacional.

Se puede concluir que en general, el impacto de la IED en la economía mexicana ha sido negativo por los siguientes aspectos:

- La Balanza de Divisas de la IED, que se mide por la diferencia entre las nuevas inversiones y la salida de divisas por concepto de utilidades, intereses, regalías y otros pagos al exterior efectuados por la misma, ha sido tradicionalmente negativa, lo cual ha afectado la balanza de pagos del país. En el período 1976-1984 el saldo negativo acumulado de la misma fue de 5,060 millones de dólares.

- Las ET, no obstante ser las mejores remuneradoras de sueldos y salarios, contribuyen en una menor proporción a la generación de empleo en comparación con las empresas nacionales y las estatales. Algunas de las razones que pueden explicar este hecho, es que utilizan procesos productivos altamente tecnificados que no son intensivos en el uso de mano de obra y que tienden a racionalizar la utilización de ésta al máximo.

- En sus relaciones con el exterior, en el período 1977-1981, las ET incidieron con el 60.4% del déficit en cuenta corriente acumulado por el país, mientras que sólo aportaron el 18.8% de los ingresos en cuenta corriente, debido a que no compensaron adecuadamente con exportaciones sus crecientes importaciones.

- Las ET son los principales agentes generadores y transmisores de tecnología, en virtud del escaso desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica en México. Sin embargo, la tecnología que utilizan, no siempre es la más adecuada a las necesidades del país, ya que muchas veces es obsoleta y otras demasiado ahorradora de mano de obra.

- El gran tamaño y capacidad de negociación de las ET les permite obtener recursos financieros del exterior con su casa

matriz o bancos y empresas foráneas, e internamente con instituciones bancarias y empresas, lo que financieramente las coloca en una posición muy ventajosa para obtener créditos internos que bien podrían utilizar pequeñas y medianas empresas nacionales.

- El 62% de las empresas con participación extranjera se localizan en el Distrito Federal y el 9.1% en el Edo. de México, lo cual es el reflejo de una mala estrategia de desarrollo económico nacional y de la falta de una política de descentralización geográfica a nivel industrial.

Actualmente la columna vertebral del régimen jurídico sobre IED, la constituye la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE). En ella se define el concepto de inversión extranjera y se establecen las actividades estratégicas reservadas exclusivamente al Estado y nacionales, así como aquellas donde se limita la participación extranjera a topes máximos, como es el caso de: minería, petroquímica y autopartes. Además, determina los criterios básicos para admitir la IED, todo lo que permite preservar la soberanía nacional en actividades estratégicas y adecuar la función de la IED a las necesidades de desarrollo nacional, pero sin impedir que se concentre la misma en algunos sectores y ramas de actividad económica.

Respecto a la administración del régimen legal sobre IED, el organismo competente, encargado de aplicar e interpretar la LIE es la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual podrá resolver solicitudes que impliquen la creación de una sociedad que exceda del 49% de participación extranjera; la desmexicanización de una sociedad en más de un 49%, o bien, sobre la -- participación de la IED en nuevos campos de actividad económica o en nuevas líneas de productos, sin embargo, el principal problema al que se enfrenta la Comisión, es que sólo cuenta con criterios de política muy generales para la resolución de las solicitudes presentadas por inversionistas extranjeros, y no tiene un sistema adecuado de vigilancia que permita verificar el cumplimiento de los condicionamientos impuestos a los casos resueltos favorablemente por la misma, ante lo cual no existe seriedad por parte de las ET para cumplir con los compromisos que se les imponen y los beneficios que se esperan de dicha IED se minimizan.

Resulta evidente, que los costos que implica traer nuevos flujos de IED son altos, ya que como se ha visto, el impacto de dicha IED en la economía suele ser negativo al actuar de acuerdo a sus propios intereses. A pesar de ello, en estos momentos de crisis y contracción de la economía, el Gobierno Federal ha optado por una política de mayor promoción a la inversión extranjera directa, al considerarla como fuente alternativa de financiamien

to que coadyuve al fortalecimiento de una planta productiva moderna capaz de satisfacer las necesidades nacionales, la creación y capacitación de empleo y a que México se inserte en las corrientes de comercio internacional. No obstante, es imposible esperar que se estimule el flujo de la IED hasta los grandes niveles que se espera, mientras continúe la recesión y no se den las condiciones de rentabilidad que requiere la misma.

La política de promoción de la IED, que considera a la misma como una mejor opción comparada con el endeudamiento externo, pretende ser selectiva con los capitales foráneos, de tal forma que su incorporación se refleje de una forma positiva en la economía nacional. Sin embargo, de continuarse con la flexibilidad administrativa al tratamiento de la IED, como es el caso de las Resoluciones Generales Nos. 5 y 9 de la CNIE, que ahora permitirán desmexicanizaciones, casi en forma libre hasta un 100% y la apertura de nuevos establecimientos y relocalizaciones a las ET ya establecidas en el país, sin importar la rama de actividad donde operen, pienso que la selectividad corre el peligro de quedar marginada.

En base a lo expuesto anteriormente, algunas de las opciones para incrementar el flujo de IED y mejorar su tratamiento deben incluir entre otras cosas: la simplificación de los trámites ad

ministrativos relacionados con la entrada de nuevas ET; la adopción de una política selectiva en la materia; la continuación de una campaña de promoción a la inversión extranjera directa en el exterior; la selección adecuada del tipo de condicionamientos a los que sujeta la CNIE a estas empresas y la negociación de un paquete de beneficios recíprocos entre las ET y el país, en forma tal que las mismas proporcionen tecnología moderna de alto nivel que no desplace mano de obra (no chatarra obsoleta), generen más empleo e incrementen las exportaciones de sus productos (compensando sus importaciones).

Adicionalmente, el inversionista extranjero podría disponer de los siguientes incentivos y facilidades para la realización de sus proyectos de inversión: mano de obra barata y abundante, amplio mercado interno, infraestructura adecuada, libertades para la instalación y operación de sus plantas en zonas de desarrollo prioritario, y de cumplir con los compromisos a los cuales se sujete, la libre movilidad de capitales para ser enviados a su casa matriz. Finalmente, se deberá revisar el esquema de incentivos fiscales a la IED con objeto de ajustarlos de tal forma -- que representen un estímulo a las nuevas ET prioritarias que deseen instalarse, sin que ello signifique una carga presupuestal para el país.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO 1

MONTO DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NUEVA Y ACUMULADA
(Millones de Dólares Corrientes)

AÑO	NUEVA INVERSION	%	IED ACUMULADA	%
1970	200.7	-	3,714.4	-
1971	168.0	-16.3	3,982.4	4.5
1972	189.8	12.9	4,072.2	4.9
1973	287.3	51.3	4,359.5	7.1
1974	362.2	26.1	4,721.7	8.3
1975	295.0	-18.6	5,016.7	6.2
1976	299.1	1.4	5,315.8	6.0
1977	327.1	9.4	5,642.9	6.2
1978	383.3	17.2	6,026.2	6.8
1979	810.0	111.3	6,836.2	13.4
1980	1,622.6	100.3	8,458.8	23.7
1981	1,701.1	4.8	10,159.9	20.1
1982	626.5	-63.2	10,786.4	6.2
1983	683.7	9.1	11,470.1	6.3
1984	1,442.2	110.9	12,899.9	12.5
TMCA: 1970-75	8.0%		6.2%	
1976-84	21.7%		11.7%	

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

CUADRO 2
LA IED FRENTE A LA INVERSION TOTAL Y EL PIB
(Millones de Dólares Corrientes)

AÑO	IED NUEVA	IED ACUMULADA	INVERSION TOTAL	PRODUCTO INTERNO BRUTO	IED NUEVA INV. TOTAL	IED NUEVA PIB	IED ACUMULADA PIB
1970	200.7	3,714.4	6,584.4	35,541.7	3.0	0.56	10.43
1971	168.0	3,882.4	6,528.0	39,200.9	2.6	0.43	9.90
1972	189.8	4,072.2	7,824.0	45,178.2	2.4	0.42	9.01
1973	287.3	4,359.5	10,112.0	55,271.3	2.8	0.52	7.88
1974	362.2	4,721.7	13,888.0	71,976.6	2.6	0.50	6.56
1975	295.0	5,016.7	17,736.0	88,004.0	1.7	0.34	5.70
1976	299.1	5,315.8	17,331.0	88,793.3	1.7	0.34	5.99
1977	327.1	5,642.9	15,017.7	81,898.3	2.2	0.40	6.89
1978	383.3	6,026.2	20,788.8	102,652.5	1.8	0.37	5.87
1979	810.0	6,836.2	36,002.1	134,481.6	2.2	0.60	5.03
1980	1,622.6	8,458.8	47,018.3	186,339.4	3.4	0.87	4.54
1981	1,701.1	10,159.9	61,585.9	239,633.9	2.8	0.71	4.24
1982	626.5	10,786.4	36,729.1 ^{g/}	164,704.4 ^{g/}	1.7	0.38	6.55
1983	683.7	11,470.1	22,823.7 ^{g/}	142,648.3 ^{g/}	3.0	0.48	8.04
1984	1,442.2	12,899.9	28,777.4 ^{g/}	175,471.8 ^{g/}	5.0	0.82	7.35
TOTAL:	9,398.6	103,363.1	348,746.4	1'651,796.2			
TMCA:							
1970-75:	6.0%	6.2%	21.9%	19.9%	2.4	0.45	7.69
1976-84:	21.7%	11.7%	6.5%	8.8%	2.7	0.60	5.89

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras con datos del Banco de México, S.A.

g/ Cifras estimadas con datos de los Indicadores Económicos de Banco de México, 1985.

CUADRO 3

SOCIEDADES MEXICANAS CON PARTICIPACION DE CAPITAL EXTRANJERO Y SU DISTRIBUCION POR SECTORES ECONOMICOS (1984).

SECTOR	NUMERO DE EMPRESAS	(%)	PARTICIPACION EXTRANJERA		
			HASTA 24.9%	DE 25.0% A 49.0%	DE 49.1% A 100.0%
Agropecuario	20	(0.3)	1	10	9
Industria Extractiva	272	(4.1)	22	232	18
Transformación	3,467	(52.3)	252	1,682	1,533
Comercio	1,370	(20.7)	133	590	677
Servicios	1,496	(22.6)	169	808	519
TOTAL:	6,625	(100.0)	547	3,322	2,756
	(100.0%)		(8.3%)	(50.1%)	(41.6%)

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

CUADRO 4

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA Y SU PARTICIPACION POR SECTORES ECONOMICOS
(Millones de Dólares Corrientes)

SECTOR	1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982	
	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)
Transformación	3,769.0	75.1	4,079.9	76.8	4,292.0	76.0	4,682.4	77.7	5,274.1	77.1	6,559.8	77.5	7,965.4	78.4	8,346.5	77.4
Comercio	571.9	11.4	580.0	10.9	667.0	11.8	598.4	9.9	636.5	9.3	754.5	8.9	1,036.3	10.2	933.0	8.6
Servicios	350.2	7.0	414.1	7.8	412.5	7.3	473.7	7.9	585.2	8.6	716.5	8.5	924.6	9.1	1,271.7	11.8
Industria Extractiva	317.6	6.3	234.1	4.4	262.9	4.7	263.9	4.4	332.9	4.9	419.6	5.0	230.6	2.3	233.0	2.2
Agropecuario	8.0	0.2	7.4	0.1	8.5	0.2	7.8	0.1	7.5	0.1	8.4	0.1	3.0	0.0	2.2	0.0
TOTAL:	5,016.7	100.0	5,315.8	100.0	5,642.9	100.0	6,026.2	100.0	6,836.2	100.0	8,458.8	100.0	10,159.9	100.0	10,786.4	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

CUADRO 5A

CONCENTRACION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONOMICA. 1982.
(Millones de Dólares Corrientes).

RAMA DE ACTIVIDAD	MONTO	% DE PARTICIPACION	
TOTAL	<u>10,786.4</u>	<u>100.0</u>	
I <u>Transformación</u>	<u>8,346.5</u>	<u>77.4</u>	<u>100.0</u>
1.- Sustancia y Productos Químicos	1,698.9	15.8	20.3
2.- Equipo de Transporte y sus Partes	1,413.0	13.1	16.9
3.- Alimento, Bebidas y Tabaco	1,177.9	10.9	14.1
4.- Maquinaria y Aparatos Eléctricos y Electrónicos	1,057.1	9.8	12.7
5.- Maquinaria y Equipo, Excepto la Eléctrica	690.3	6.4	8.3
6.- Productos Minerales no Metálicos	378.6	3.5	4.5
7.- Productos Metálicos	354.9	3.3	4.3
8.- Metálica Básica	353.8	3.3	4.2
9.- Textiles, Calzado, Prendas de Vestir	318.2	2.9	3.8
10.- Productos de Hule	242.7	2.3	2.9
11.- Papel, Cartón, Editorial e Imprenta	206.0	1.9	2.5
12.- Resto de Ramas Industriales	455.1	4.2	5.5
II <u>Comercio</u>	<u>933.0</u>	<u>8.6</u>	
1.- Artículos para el Hogar y Uso Personal	361.3	3.3	
2.- Artículos y Bienes Diversos	271.8	2.5	
3.- Herramientas, Equipos y Aparatos	195.2	1.8	
4.- Resto de Comercio	104.7	1.0	

CUADRO 5B

RAMA DE ACTIVIDAD	MONTO	% DE PARTICIPACION
III <u>Servicios</u>	<u>1,271.7</u>	<u>11.8</u>
1.- Profesionales	113.3	1.1
2.- Alojamiento Temporal	75.5	0.7
3.- Crédito, Organizaciones Auxiliares y Seguros	47.5	0.4
4.- Reparaciones	12.9	0.1
5.- Resto de Servicios	1,022.5	9.5
IV <u>Minería</u>	<u>233.0</u>	<u>2.2</u>
1.- Minas y Plantas de Beneficio	216.8	2.0
2.- Resto de Minería	16.2	0.2
V <u>Agropecuaria</u>	<u>2.2</u>	<u>0.0</u>

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

CUADRO 6

ORIGEN DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA
1970-1984
(Millones de Dólares Corrientes)

PAIS	1970	1971	1982	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Estados Unidos	2,949.2	3,137.0	3,253.9	3,335.0	3,640.4	3,516.7	3,838.0	3,931.3	4,206.3	4,758.0	5,836.6	6,908.7	7,334.8	7,601.4	8,513.4
Alemania	126.3	103.7	122.2	183.1	198.3	311.0	345.5	411.9	439.9	505.9	676.7	823.0	862.9	972.9	1,125.4
Japón	33.4	27.2	48.9	65.4	75.5	103.3	106.3	237.0	289.2	376.0	499.1	711.2	776.6	780.4	816.0
Suiza	100.3	108.7	97.7	165.7	188.9	215.7	223.3	299.1	331.4	362.3	437.7	548.6	571.7	587.9	647.7
Gran Bretaña	122.6	116.5	154.8	178.7	174.7	275.9	207.3	208.8	216.9	205.1	253.7	294.6	302.0	351.2	395.5
España <u>1/</u>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	45.2	58.5	56.4	84.4	123.0	203.0	304.8	345.2	357.9	369.6
Francia	59.4	66.0	61.1	56.7	61.4	90.3	74.4	73.4	78.3	82.0	101.5	111.8	118.6	228.6	237.3
Suecia <u>3/</u>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	50.2	53.2	50.8	90.4	116.0	126.9	142.2	140.2	169.3	230.4
Canadá	59.4	66.0	85.5	95.6	108.6	145.5	106.3	118.5	108.5	109.4	126.9	132.1	140.2	162.3	194.8
Países Bajos <u>1/</u>	66.9	46.6	105.9	52.3	61.4	85.3	106.3	112.8	108.5	88.9	93.0	101.6	107.9	121.0	138.8
Italia	74.3	62.1	65.5	69.8	61.4	45.2	79.7	33.9	36.2	54.7	25.4	30.5	32.4	33.4	33.9
Otros <u>2/</u>	122.6	143.6	77.4	156.9	151.1	135.4	117.0	79.0	36.2	54.7	42.3	50.8	53.9	103.8	197.1
TOTAL:	3,714.4	3,882.4	4,072.5	4,359.5	4,721.7	5,016.7	5,315.8	5,642.9	6,026.2	6,836.2	8,458.8	10,159.9	10,786.4	11,470.1	12,899.9

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

1/ Holanda y Bélgica

2/ Incluye: Dinamarca, Finlandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Argentina, etc.

3/ Los datos para España y Suecia de 1970 a 1974 se encuentran englobados en otros países.

CUADRO 7

ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ACUMULADA
1970-1984
(Estructura Porcentual)

PAIS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Estados Unidos	79.4	80.8	79.9	76.5	77.1	70.1	72.2	70.2	69.8	69.6	69.0	68.0	68.0	66.3	66.0
Alemania	3.4	2.8	3.0	4.2	4.2	6.2	6.5	7.3	7.3	7.4	8.0	8.1	8.0	8.5	8.7
Japón	0.9	0.7	1.2	1.5	1.6	2.0	2.0	4.2	4.8	5.5	5.9	7.0	7.2	6.8	6.3
Suiza	2.7	2.8	2.4	3.8	4.0	4.3	4.2	5.3	5.5	5.3	5.6	5.4	5.3	5.1	5.0
Gran Bretaña	3.3	3.0	3.8	4.1	3.7	5.5	3.9	3.7	3.6	3.0	3.0	2.9	2.8	3.1	3.1
España <u>3/</u>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.9	1.1	1.0	1.4	1.8	2.4	3.0	3.2	3.1	2.9
Francia	1.6	1.7	1.5	1.3	1.3	1.8	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.1	1.1	2.0	1.8
Suecia <u>3/</u>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.0	1.0	0.9	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3	1.5	1.8
Canadá	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.9	2.0	2.1	1.8	1.6	1.5	1.3	1.3	1.4	1.5
Países Bajos <u>1/</u>	1.8	1.2	2.6	1.2	1.3	1.7	2.0	2.0	1.8	1.3	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1
Italia	2.0	1.6	1.6	1.6	1.3	0.9	1.5	0.6	0.6	0.8	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Otros <u>2/</u>	3.3	3.7	1.9	3.6	3.2	2.7	2.2	1.4	0.6	0.8	0.5	0.5	0.5	0.9	1.5
TOTAL:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

1/ Holanda y Bélgica

2/ Incluye: Dinamarca, Finlandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Argentina, etc.

3/ Los datos para España y Suecia de 1970 a 1974 se encuentran englobados en otros países.

CUADRO 8
 POLITICA GENERAL DE PENETRACION DE LA IED ACUMULADA 1973-1984
 (Miles de Pesos)

NATURALEZA DE LA SOLICITUD	MONTO INVOLUCRADO EN LAS SOLICITUDES	(%)	(%)
<u>I Desmexicanización</u>			
1. Adquisición de Acciones ^{1/}			
A Extranjero a Mexicano ^{2/}	43'197,228.3	19.3	73.8
B Fusión	407,416.0	0.2	0.7
C Vía Aumento de Capital ^{2/}	<u>14'906,409.1</u>	<u>6.7</u>	<u>25.5</u>
Subtotal: (A+B+C)	58'511,053.4	26.2	100.0
<u>II Expansión</u>			
1. Nuevos Establecimientos	55'461,550.7	24.8	49.0
2. Nueva Línea de Productos	<u>57'767,703.3</u>	<u>25.8</u>	<u>51.0</u>
Subtotal (1+2)	113'229,254.0	50.6	100.0
<u>III Nueva IED</u>			
1. Constitución de Sociedades	51'982,788.7	23.2	
TOTAL:	223'723,096.1	100.0	

FUENTE: Elaborado en base a datos obtenidos de las carpetas de la CNIE.

^{1/} No incluye transmisión de acciones entre extranjeros

^{2/} Incluyen capitalización de pasivos para 1983 y 1984.

CUADRO 9
 ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS MONTOS DE IED SOLICITADOS*
 1973-1984
 (Miles de Pesos)

SECTOR	MONTO DE IED INVOLUCRADO EN LAS SOLICITUDES					
	TOTAL (1)	(%)	APROBADO (2)	DENEGADO (3)	(2)/(1)% (4)	(3)/(1)% (5)
Agropecuario	52,236.4	0.0	39,731.6	12,504.8	76.1	23.9
Industria Extractiva	174,935.1	0.0	174,192.5	742.5	99.6	0.4
Transformación	158,142,943.9	69.5	137,416,407.6	20,726,536.3	86.9	13.1
Comercio	40,502,089.6	17.8	15,096,233.5	25,405,856.1	37.3	62.7
Servicios	28,610,905.0	12.6	23,440,484.3	5,170,420.7	81.9	18.1
TOTAL:	227,483,110.0	100.0	176,167,049.5	51,316,060.5	77.4	22.6

FUENTE: Elaborado en base a datos obtenidos de las carpetas de la CNIE.

*/ Incluye transmisión de acciones entre extranjeros y capitalización de pasivos.

CUADRO 10
 FLUJO DE DIVISAS ORIGINADO POR LA IED. 1970 - 1984.
 (Millones de Dólares Corrientes).

AÑO	I N G R E S O S						E G R E S O S						SALDO
	NUEVAS INVERSIONES EXTRANJERAS	CUENTAS ^{2/} ENTRE CIAS.	PASIVOS A CORTO PLAZO	PASIVOS A LARGO PLAZO	REG. Y OTROS PAG. AL EXT.	TOTAL DE INGRESOS	CUENTAS ^{2/} ENTRE CIAS.	COMPRA DE EMP. EXT.	UTILI- DADES REMIT.	INTERESES Y OTROS PAGOS	REGALIAS ^{3/} Y OTROS EGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	
	1970	200.7	16.0	146.9	68.6	17.6	449.8	-	-	122.7	92.1	120.4	
1971	168.0	9.8	86.5	176.6	31.9	472.8	-	-	120.6	99.7	119.3	339.6	133.2
1972	189.8	-	55.2	185.6	46.6	477.2	3.5	9.9	130.8	123.7	135.9	403.8	73.4
1973	287.3	91.6	185.7	322.9	38.3	925.8	-	22.2	162.4	162.3	138.7	485.6	440.2
1974	362.2	17.8	330.5	343.2	57.9	1,111.6	-	2.1	182.1	218.1	154.6	556.9	554.7
1975	295.0	4.3	223.2	376.5	60.8	959.8	-	35.9	201.1	284.7	164.3	686.0	273.8
1976	299.1	-	325.1	327.0	81.8	1,033.0	13.5	12.0	336.9	268.3	186.2	816.9	216.1
1977	327.1	35.9	-475.9	213.5	69.3	169.9	-	1.0	177.8	320.1	190.1	683.0	- 513.1
1978	383.3	-	72.9	-8.8	84.6	531.6	39.6	25.5	215.5	398.7	208.9	888.2	- 356.6
1979	810.0	274.8	381.4	238.3	127.2	1,831.7	-	39.6	334.5	397.9	328.7	1,100.7	731.0
1980	1,622.6	315.7	651.2	664.2	157.7	3,411.4	-	9.5	469.1	685.5	462.7	1,653.8	1,757.6
1981	1,701.1	60.8	4.5	587.3	205.8	2,559.5	-	-	719.5	1,092.5	734.6	2,546.6	- 12.9
1982	626.5	- 86.5	748.3	662.3	228.0	2,178.6	-	-	642.1	1,271.3	508.3	2,421.7	- 243.1
1983	683.7	250.9	-334.6	225.1	82.4	907.5	-	-	184.0	1,151.9	197.1	1,533.0	- 625.5
1984 1/	1,442.2	-276.8	-256.1	142.2	78.6	1,130.1	-	-	182.1	1,101.6	154.3	1,438.0	- 307.9
TMCA:													
1970-75	8.0					16.4						15.4	
1976-84	21.7					1.1						7.3	

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.
 Indicadores del Sector Externo, 1984. Banco de México, S.A.

1/ Información al 31 de septiembre de 1984.

2/ Variaciones de los saldos netos a corto plazo con la casa matriz.

3/ Entre otros cobros y pagos se excluyen los hechos por concepto de comisiones, maquilas, servicios etc.
 El signo negativo (-) indica egresos de divisas.

CUADRO 11

NUEVA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA CONTRA TOTAL DE PAGOS AL EXTERIOR
1970-1984

(Millones de Dólares Corrientes)

AÑO	INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (1)	PAGOS TOTALES AL EXTERIOR (2)	(1) - (2)
1970	200.7	335.2	- 135.5
1971	168.0	339.6	- 171.6
1972	189.8	360.4	- 170.6
1973	287.3	463.4	- 176.1
1974	362.2	554.8	- 192.6
1975	295.0	650.1	- 355.1
1976	299.1	791.4	- 492.3
1977	327.1	688.0	- 360.9
1978	383.3	823.1	- 439.8
1979	810.0	1,061.1	- 251.1
1980	1,622.6	1,644.3	- 21.7
1981	1,701.1	2,546.6	- 845.5
1982	626.5	2,421.7	-1,795.2
1983	683.7	1,533.0	- 849.3
1984	1,442.2	1,438.0 */	4.2
TMCA: 1970-75	8.0%		
1976-84	21.7%		

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.
Indicadores del Sector Externo, No. 20. Banco de México, S.A.

*/ Información hasta el 31 de septiembre de 1984.

CUADRO 12
PAGOS AL INTERIOR POR CONCEPTO DE INTERESES, DIVIDENDOS Y REGALIAS
1970-1984
(Millones de Dólares).

AÑO	TOTAL	(%)	DIVIDENDOS	(%)	INTERESES	(%)	REGALIAS	(%)
1970	335.2	100.0	122.7	36.6	92.1	27.5	120.4	35.9
1971	339.6	100.0	120.6	35.5	99.7	29.4	119.3	35.1
1972	390.4	100.0	130.8	33.5	123.7	31.7	135.9	34.8
1973	463.4	100.0	162.4	35.1	162.3	35.0	138.7	29.0
1974	554.8	100.0	182.1	32.8	218.1	39.3	154.6	27.9
1975	650.1	100.0	201.1	30.9	284.7	47.8	164.3	25.3
1976	791.4	100.0	336.9	42.6	268.3	33.9	186.2	23.5
1977	608.0	100.0	177.8	29.2	320.1	52.6	190.1	31.2
1978	823.1	100.0	215.5	26.2	398.7	48.4	208.9	25.4
1979	1,061.1	100.0	334.5	31.5	397.9	37.5	328.7	31.0
1980	1,644.3	100.0	496.1	30.2	685.5	41.7	462.7	28.1
1981	2,546.6	100.0	719.5	28.3	1,092.5	42.9	734.6	28.8
1982	2,421.7	100.0	642.1	26.5	1,271.3	52.5	508.3	21.0
1983	1,533.0	100.0	184.0	12.0	1,151.9	75.1	197.1	12.9
1984 [/]	1,438.0	100.0	182.1	12.7	1,101.6	76.6	154.3	10.7
T.M.C.A.								
1970-76	14.2%		10.4%		25.3%		6.4%	
1976-84	7.7%		-7.4%		19.3%		-2.3%	

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras e Indicadores del Sector Externo de Banco de México, S.A.

[/] Información al 31 de septiembre de 1984.

CUADRO 13
PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES ENTRE LAS 500 EMPRESAS
MAS IMPORTANTES DE MEXICO */ 1979-1984

Tipo de Empresas	1979		1980		1981		1982		1983		1984	
	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)
Estatales	26	5.2	13	2.6	13	2.6	24	4.8	24	4.8	24	4.8
Privadas Nacionales	248	49.6	260	52.0	260	52.0	257	51.4	257	51.4	257	51.4
Con Participación Extranjera:	226	45.2	227	45.4	227	45.4	219	43.8	219	43.8	219	43.8
a) Hasta 25%	28	5.6	33	6.6	33	6.6	12	2.4	12	2.4	12	2.4
b) De 25% a 49%	79	15.8	79	15.8	79	15.8	89	17.8	89	17.8	89	17.8
c) De 49.1% a 100.0%	119	23.8	115	23.0	115	23.0	118	23.6	118	23.6	118	23.6
T O T A L :	500	100.0	500	100.0	500	100.0	500	100.0	500	100.0	500	100.0

FUENTE: Revista Expansión, Agosto de 1981, 1982, 1984 y 1985

*/ De acuerdo a una lista presentada por la Revista Expansión.

CUADRO 14
PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN EL PERSONAL OCUPADO POR LAS 500
EMPRESAS MAS IMPORTANTES DE MEXICO */ 1982-1984

Tipo de Empresa	1982		1983		1984	
	Número de Empleos	(%)	Número de Empleos	(%)	Número de Empleos	(%)
Estatales	250,005	25.1	254,233	26.2	249,813	25.3
Privadas Nacionales	469,315	47.2	452,313	46.5	463,392	46.9
Con Participación Extranjera:	275,491	27.7	265,616	27.3	274,237	27.8
a) Hasta 25%	9,528	1.0	9,598	1.0	9,741	1.0
b) De 25% a 49%	128,541	12.9	126,822	13.0	131,482	13.3
c) De 49.1% a 100.0%	137,422	13.8	129,196	13.3	133,014	13.5
T O T A L :	994,811	100.0	972,162	100.0	987,442	100.0

FUENTE: Revista Expansión, Agosto de 1984 y 1985.

*/ De acuerdo a una lista presentada por la Revista Expansión.

CUADRO 15
DISTRIBUCION SECTORIAL DEL PERSONAL OCUPADO EN LAS 500 EMPRESAS MAS IMPORTANTES DE MEXICO. 1984.

Sector	Total	Empresas Estatales	Empresas Privadas Nacionales	Empresas Extranjeras			
				Total	Rango de Participación		
					Hasta 25%	De 25.1% a 49%	De 49.1 a 100%
Agropecuario	1,721	-	1,721	-	-	-	-
Extractivo	68,258	34,890	24,413	8,955	775	8,180	-
Manufacturero:	653,296	79,382	327,556	246,358	4,655	113,926	127,777
Industria Metálica Básica	123,550	60,820	36,769	25,921	1,003	22,485	2,473
Equipo de Transporte	74,338	-	10,573	63,765	-	19,163	44,602
Alimentos	71,341	16,286	34,893	20,162	-	6,628	13,534
Productos Minerales no Metálicos	50,836	-	38,923	11,913	500	3,277	8,136
Productos Químicos	42,818	155	18,067	24,596	380	10,716	13,500
Aparatos y Artículos Eléctricos	29,472	-	14,716	14,756	359	5,892	18,106
Textiles	24,376	-	8,381	15,995	-	14,380	1,615
Maquinaria y Equipo no Eléctrico	21,338	1,673	12,283	7,382	429	3,188	3,835
Resto de Manufacturas	215,227	448	152,951	52,227	1,984	28,267	21,976
Comercio	58,122	8,076	48,110	1,936	141	249	1,546
Construcción	43,157	60	38,504	4,593	-	4,593	-
Comunicaciones y Transportes	135,057	124,800	3,232	7,025	-	4,434	2,591
Servicios	27,831	2,605	19,856	5,370	4,170	100	1,100
T O T A L :	987,442	249,813	463,392	274,237	9,741	131,482	133,014

FUENTE: Elaborado con datos de la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología SECOFI.

CUADRO 16
BALANZA DE PAGOS DE LAS EMPRESAS CON PARTICIPACION DE CAPITAL EXTRANJERO. 1977-1981.
(Millones de Dólares)

Concepto	1977	1978	1979	1980	1981	Acumulado 1977-1981	Tasa Media de Crecimiento (%)
CUENTA CORRIENTE	-1,198.8	-1,522.7	-2,805.3	-4,503.3	-6,618.6	16,648.7	53.3
Ingresos:	1,043.8	1,300.2	1,132.3	2,148.1	1,907.9	7,532.3	16.3
-Exportación de mercancías	938.6	1,215.6	730.3	1,674.7	1,641.3	6,200.5	15.0
-Ingresos provenientes de inversiones	69.3	84.6	127.2	157.7	205.8	644.6	31.3
-Cuenta entre compañías	35.9	-	274.8	315.7	60.8	687.2	14.1
Egresos:	-2,242.6	-2,822.9	-3,937.6	-6,651.4	-8,526.5	-24,181.0	39.6
-Importación de mercancías	-1,560.6	-1,999.8	-2,876.5	-5,040.5	-5,979.9	-17,457.3	39.9
-Egresos relacionados con inversiones	- 682.0	- 823.1	-1,061.1	-1,610.9	-2,546.6	- 6,723.7	39.0
Utilidades remitidas	- 171.8	- 215.5	- 334.5	- 496.1	- 719.5	- 1,937.4	43.1
Intereses	- 320.1	- 398.7	- 397.9	- 685.5	-1,092.5	- 2,894.7	35.9
Regalías y otros pagos	- 190.1	- 208.9	- 328.7	- 462.7	- 734.6	- 1,925.0	40.2
-Cuenta entre compañías	-	-	-	-	-	-	-
CUENTA DE CAPITAL	63.6	421.5	1,390.1	2,928.5	2,292.9	7,096.6	145.0
Capital a largo plazo (Neto)	539.5	349.0	1,008.7	2,277.3	2,288.4	6,462.9	43.5
-Inversión Extranjera Directa	327.1	383.3	810.0	1,622.6	1,701.1	4,844.1	51.0
-Compra de empresas extranjeras	- 1.0	- 25.5	- 39.6	- 9.5	-	- 75.6	-
-Pasivos con el exterior (Neto)	213.5	- 8.8	238.3	664.2	587.3	1,694.5	28.8
Capital a corto plazo (Neto)	- 475.9	72.5	381.4	651.2	4.5	633.7	-
SALDO	-1,135.2	-1,101.2	- 415.2	-1,574.8	-4,325.7	- 9,552.1	39.7

FUENTE: Elaborado con datos de la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología SECOFI.

CUADRO 17

BALANZA COMERCIAL DE LAS EMPRESAS CON INVERSION EXTRANJERA DIRECTA Y SU DISTRIBUCION POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA. 1981.
(Dólares)

Sector y Rama	Número de Empresas	Exportaciones	Importaciones	Saldo Positivo	Saldo Negativo
Agropecuaria	3		2,163.5		2,163.5
Extractivo	54	279,535.2	117,209.5	162,325.7	
Manufacturero:	<u>1,729</u>	<u>1,221,358.3</u>	<u>5,193,926.9</u>	<u>85,114.7</u>	<u>4,057,683.3</u>
20 Alimentos	110	123,065.2	158,679.6		35,614.4
21 Bebidas	35	43,836.7	34,271.1	9,565.6	
22 Tabaco	4	48,652.0	3,037.3	45,614.7	
23 Textiles	47	25,846.8	65,912.4	29,934.4	
24 Ropa y Calzado	36	5,051.1	8,198.0		3,146.9
25 Madera y Corcho	16	268.6	11,364.3		11,095.7
26 Muebles y Accesorios no Metálicos	8	59.2	1,542.5		1,483.3
27 Celulosa y Papel	36	1,533.2	71,108.4		69,575.2
28 Editorial	66	26,884.5	80,990.9		54,106.4
29 Cuero y Piel	7	1,153.9	20,282.6		19,128.7
30 Hule	16	6,686.8	108,058.7		101,371.9
31 Productos Químicos	396	292,385.9	846,151.8		553,765.9
32 Petroquímica	11	20,058.3	40,159.4		20,101.1
33 Productos Minerales no Metálicos	49	29,426.1	141,862.6		112,436.5
34 Industria Metálica Básica	34	19,321.8	445,649.6		426,327.8
35 Productos Metálicos	142	45,470.8	362,835.9		317,365.1
36 Maquinaria y Equipo	246	87,785.8	757,362.0		669,576.2
37 Artículos Eléctricos	239	58,248.3	620,129.8		561,881.5
38 Equipo de Transporte	97	301,532.6	1,221,968.9		920,436.3
39 Otros	128	14,090.7	194,361.1		180,270.4
Comercio	279	88,682.8	516,886.0		428,203.2
Servicios	204	51,700.4	149,699.7		97,999.3
TOTAL:	2,269	1,641,276.7	5,979,885.6	247,440.4	4,586,049.3
Saldo Neto					4,338,608.9

FUENTE: Cuadro elaborado con cifras de la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología (SECOFIN).

CUADRO 18
ORIGEN DE LA TECNOLOGIA ADQUIRIDA Y SU DISTRIBUCION POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

País	Total de Contratos	Bienes Inmediatos	Bienes de Capital	Bienes de Consumo Duradero	Bienes de Consumo No Duradero	Agro-industria	Bienes Estratégicos	Ramas no Prioritarias
Argentina	19	18	-	-	-	-	-	1
Austria	13	4	2	1	2	-	-	4
Australia	19	10	-	-	-	3	-	6
Bélgica	32	18	2	-	-	2	-	10
Brasil	13	6	1	1	-	-	-	5
Bulgaria	1	1	-	-	-	-	-	-
Canadá	88	18	13	6	6	5	-	40
Caribe	1	1	-	-	-	-	-	-
Checoslovaquia	6	1	4	-	-	-	-	1
Colombia	1	1	-	-	-	-	-	-
Dinamarca	24	10	6	1	2	-	-	5
Escocia	1	1	-	-	-	-	-	-
España	107	20	9	2	12	2	4	58
Finlandia	3	-	2	1	-	-	-	-
Francia	265	91	15	12	10	2	4	131
Gran Bretaña	246	87	24	19	10	9	4	123
Grecia	1	1	-	-	-	-	-	-
Guatemala	5	4	-	-	-	-	-	1
Holanda	95	33	3	11	3	4	-	41
Hungría	3	3	-	-	-	-	-	-
Irak	6	3	3	-	-	-	-	-
Italia	151	52	14	25	3	7	1	49
Japón	151	32	13	30	2	7	1	66
Liechtenstein	13	1	2	-	3	-	-	7
Lusemburgo	3	2	-	-	1	-	-	-
México	1,923	354	115	90	190	102	47	1,065
Nicaragua	1	1	-	-	-	-	-	-
Panamá	76	42	2	-	10	2	-	20
Pará	1	1	-	-	-	-	-	-
Polonia	1	-	-	-	-	-	-	1
Portugal	1	-	-	-	-	-	-	1
Alemania Oriental	1	-	1	-	-	-	-	-
Alemania Occidental	403	139	26	51	20	8	1	158
Rumania	1	-	1	-	-	-	-	-
Rodésica	1	-	-	-	-	-	-	1
Sudán	1	1	-	-	-	-	-	-
Suecia	76	13	10	38	3	-	-	20
Suecia	189	56	13	8	10	7	7	88
Suecia	1	1	-	-	-	-	-	-
USA	4,305	698	606	480	376	170	28	2,040
Venezuela	6	5	-	1	-	-	-	-
Yugoslavia	3	-	-	-	-	-	-	3
T O T A L:	8,257	1,686	887	689	623	330	97	3,945

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología.

* Incluye ramas de servicios, comercio, extractivas y de transformación
información al 31 de diciembre de 1979.

CUADRO 19
FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS CON IED
(Miles de Pesos)

Concepto	1976		1977		1978		1979		1980	
	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Saldo Final	%
Pasivos en el Exterior	8'778,464	69.7	8'097,183	61.3	8'920,114	57.9	11'198,619	53.6	13'050,218	49.4
1. Con la Matriz	4'652,798	37.0	3'789,678	28.7	4'808,762	31.2	5'900,346	28.2	7'430,301	28.1
2. Con Bancos y empresas	4'125,666	32.7	4'307,505	32.6	4'111,352	26.7	5'298,273	25.4	5'619,917	21.3
Pasivos en el País	3'812,161	30.3	5'099,158	38.7	6'492,728	42.1	9'693,256	46.4	13'390,629	50.6
1. Con Instituciones Financieras	1'099,461	8.7	1'418,349	10.8	1'832,189	11.9	3'449,600	16.5	3'698,811	14.0
2. Con Empresas y Personas	2'712,700	21.6	3'680,809	27.9	4'660,539	30.2	6'243,656	29.9	9'691,818	36.6
Total Pasivos:	12'590,625	100.0	13'196,341	100.0	15'412,842	100.0	20'891,875	100.0	26'440,847	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología con una muestra de 350 empresas con capital extranjero mayoritario.

Información al 31 de diciembre de 1981.

CUADRO 20
LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS SOCIEDADES MEXICANAS CON PARTICIPACION DE CAPITAL
EXTRANJERO Y SU DISTRIBUCION POR SECTORES ECONOMICOS. (1984) 1/

ESTADO	TOTAL DE EMPRESAS	(%)	S E C T O R				
			AGROPECUARIO	INDUSTRIA EXTRACTIVA	TRANSFORMACION	COMERCIO	SERVICIOS
Distrito Federal	4,033	62.0	4	158	1,733	947	1,191
México	991	9.1	-	7	461	98	25
Baja California Norte	277	4.2	-	4	215	27	31
Nuevo León	232	3.6	2	9	159	28	34
Chihuahua	196	3.0	-	14	155	11	16
Jalisco	185	2.8	8	9	91	40	37
Sonora	148	2.3	-	24	93	17	14
Tamaulipas	142	2.2	1	-	115	13	13
Morelos	131	2.0	-	-	33	89	9
Coahuila	79	1.2	-	9	48	9	13
Puebla	60	0.9	-	3	46	5	6
Guanajuato	57	0.9	-	1	43	11	2
San Luis Potosí	50	0.8	-	9	32	5	4
Sinaloa	44	0.7	1	4	10	11	18
Otros 2/	280	4.3	5	20	149	43	63
TOTAL:	6,505	100.0	21	271	3,383	1,354	1,476

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

1/ Información al 31 de mayo de 1984

2/ Incluye: Baja California Sur, Guerrero, Veracruz, Tlaxcala, Durango, Quintana Roo, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, Aguascalientes, Yucatán, Campeche, Chiapas, Nayarit, Colima, Tabasco y Zacatecas.

CUADRO 21
GRUPO DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS Y SUS ASOCIADAS EN MEXICO
 (Posición según ventas de 1984*)

No.	Empresa Matriz	% de IED	Sociedades Mexicanas
1.	General Motors Corp. (EUA)	100.0 100.0	General Motors de México, S.A. de C.V. General Motors Acceptance Corp.
2.	Chrysler Corp. (EUA)	99.1 99.9	Chrysler de México, S.A. Chrysler Comercial, S.A. de C.V.
3.	Volkswagenwerk, A.G. (ALE)	100.0 99.9 49.0	Volkswagen de México, S.A. de C.V. Volkswagen Comercial, S.A. de C.V. Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.
4.	Ford Motor Co. (EUA)	100.0 100.0	Ford Motor Company, S.A. Ford Latin Americana, S.A. Nemark, S.A.
5.	Kimberly Clark (EUA)	44.0 100.0 100.0	Kimberly Clark de México, S.A. Inmobiliaria Ecatepec, S.A. Avent, S.A.
6.	Nestlé Alimentaria (SUIZA)	100.0 100.0 100.0 100.0	Cfa. Nestlé, S.A. Alimentos Findus, S.A. Industrias Alimenticias Club, S.A. Industrias Bambino, S.A.
7.	Nissan Motor Co. LTD (JAPON)	100.0	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
8.	The Goodyear Tire & Rubber (EUA)	100.0 100.0	Cfa Hulera Goodyear Ozo, S.A. The Goodyear Tire & Rubber Co. de México, S.A.
9.	Xerox Corp (EUA)	75.0 49.0 99.6 98.4	Xerox de México, S.A. de C.V. Industrias Xerográficas, S.A. de C.V. Telecopiadora, S.A. de C.V. Industrias Mexer, S.A. de C.V.

No.	Empresa Matriz	% de IED	Sociedades Mexicanas
10.	Anderson Clayton (EUA)	61.3	Anderson Clayton & Co., S.A.
		99.0	Productos Api-aba, S.A.
		100.0	Nacional de Dulces, S.A. de C.V.
		98.0	Reproductoras Shaver, S.A.
		98.4	Mercantil Altamira, S. de R.L.
		97.0	Comercial Bernal, S. de R.L.
		65.0	Productores de Aves, S. de R.L.
		99.6	Granjas Progenitoras, S. de R.L.
		99.9	Inmobiliaria Acomex, S.A. de C.V.
		77.0	Promotora Pecuaria, S.A. de C.V.
		77.0	Nacional Pecuaria, S.A. de C.V.
		69.0	Operadora de Granjas Gómez Palacios, S. de R.L.
		60.6	Operadora de Granjas la Laguna, S. de R.L.
		60.0	Operadora de Granjas Monterrey, S. de R.L.
		60.0	Operadora de Granjas del Norte, S. de R.L.
		60.0	Operadora de Granjas de Torreón, S. de R.L.
99.6	Promociones San Andrés, S.A.		
11.	The B.F. Goodrich Co. (EUA)	78.5	Cía. Hulem Euskadi, S.A.
		40.0	Policydm, S.A. (SYDSA)
		27.2	Química Orgánica de México, S.A.
12.	Unión Carbide Corp. (EUA)	64.1	Unión Carbide Mexicana, S.A.
		31.1	Kemet de México, S.A. de C.V.
		99.9	Unicarb Comercial, S.A. de C.V.
		99.9	National Carbon Eveready, S.A.
		98.4	Servicios de Químicos Agrícolas, S.A.
13.	International Business and Machines Corp. (EUA)	100.0	IBM de México, S.A.
14.	Pepsico Inc. (EUA)	100.0	Pepsi Cola Mexicana, S.A.
		100.0	Sabritas, S.A. de C.V.
		100.0	Promotora de Empresas, S.A.

No.	Empresa Matriz	% de IED	Sociedades Mexicanas
		100.0	Inversionista Universal, S.A.
		100.0	Inversionista Interamericana, S.A.
		100.0	Cfa. Embotelladora Nacional, S.A.
		100.0	Pizza Hut
		100.0	Productos Bali
15.	Monsanto Co. (EUA)	39.1	Industrias Resistol, S.A.
		100.0	Mexicana de Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.
		100.0	Cfa. Industrial de Plásticos, S.A. (CIPSA)
		100.0	Fisher Governon de México, S.A.
		100.0	Monsanto Comercial, S.A. de C.V.
		100.0	Monsanto Sistemas de Información, S.A. de C.V.
		100.0	Servicios Especializados Monsanto, S.A.
16.	Eastman Kodak International Capital Co. Inc. (EUA)	100.0	Industria Fotográfica Interamericana
		100.0	Kodak Mexicana, S.A. de C.V.
		49.0	CBC Mexicana, S.A. de C.V.
		100.0	American Photo, S.A.
17.	General Electric Co. (EUA)	90.0	General Electric de México, S.A.
		100.0	Productos de Control, S.A. de C.V.
		100.0	Electro Componentes, S.A. de C.V.
18.	Regie National Des Usiness Renault (FRANCIA)	40.0	Renault Mexicana, S.A. de C.V.
		100.0	Distribuidora Renault, S.A.
19.	Ericsson (SUECIA)	100.0	Teléfonos Ericsson, S.A.
			Teleindustria Ericsson, S.A.
			Latinoamericana de Cables, S.A.
20.	Dupont de Nemours Inc. (EUA)	32.9	Química Fluor, S.A.
		49.0	Pigmentos y Productos Químicos, S.A.
		49.0	Pollerón de México, S.A.
		100.0	La Dominicia, S.A. de C.V.

No.	Empresa Matriz	% de IED	Sociedades Mexicanas
		100.0	Colerquin, S.A. de C.V.
		20.0	Alocarburos, S.A.
		99.9	Laboratorios Endo de México, S.A.
		100.0	Minera Rosala, S.A. de C.V.
		100.0	Du Pont, S.A. de C.V.
		34.0	Geomina, S.A.
		99.9	Comercial Beróli, S.A.
21.	Farbwerke Hoechst AG (ALE)	39.9	Sociedad Mex. de Química Industrial, S.A.
		99.9	Barnices Aislantes, S.A.
		20.4	Polímeros de México, S.A.
		99.7	Messer Griesheim de México, S.A.
		97.3	Química Hoechst de México, S.A.
		97.0	Wacker Mex., S.A.
22.	Armco Inc. (EUA)	100.0	Armco Ind., S.A. de C.V.
		95.0	Aceros Nacionales, S.A.
		100.0	Armco Mexicana, S.A. de C.V.
		49.0	Fluorimex, S.A.
		100.0	The National Supply Co. de México, S.A.
23.	Warner-Lambert Co. (EUA)	80.0	Toficos, S.A.
		100.0	Chicla Adams, S.A.
		100.0	Cía. Medicinal la Campana, S.A. de C.V.
		99.9	Parke Davis y Cía. de México, S.A.
		100.0	Ahmer, S.A.
		80.0	La Cía. Colonial, S.A.
		99.9	American Optical de México, S.A.
		80.0	Colonial Distribuidora, S.A.
24.	Mobil Oil Corp. (EUA)	100.0	Cartón y Papel de México, S.A.
		99.6	Mobil Oil de México, S.A.
		99.9	Mobil Atlas, S.A. de C.V.
		100.0	Desarrollo y Negocios, S.A. de C.V.

No.	Empresa Matriz	% de IED	Sociedades Mexicanas
25.	Eaton Corporation (EUA)	40.0 49.0	Eaton Manufacturera, S.A. Dura-Bond de México, S.A.
26.	Alcan Aluminio Limited (CANADA)	100.0 60.9	Fluorita Industrial Mexicana, S.A. Alcán Aluminio, S.A.

* De acuerdo a datos de la Revista Expansión, Agosto de 1985.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera Gómez, Manuel, "La Desnacionalización de la Economía", F.C.E., México, 1975.
- Alvarez de la Cadena, Héctor, "Participación Extranjera. Transferencia de Tecnología e Inversiones", Editorial Diana, México, 1983.
- Alvarez Soberanis, Jaime, "Consideraciones sobre la inversión de la Comunidad Económica Europea en México", Comercio Exterior, Vol. 35, Núm. 6, México, Junio de 1985.
- Alvarez Soberanis, Jaime, "Política Actual en materia de Inversiones Extranjeras", Conferencia sobre los procesos de inversión en México, Estados Unidos y su interdependencia, Universidad de Stanford, California, 24 de enero de 1985.
- Banco de México, S.A., Informe Anual. Varios años.
- Banco de México, S.A., Indicadores Económicos. Varios números.
- Barrera Graf, Jorge, "La Regulación Jurídica de las Inversiones Extranjeras en México", UNAM, Instituto de Investigaciones - Jurídicas, México, 1981.
- Basulto, Eduardo, "Tendencia de la transnacionalización en Améria

ca Latina durante el decenio de los setenta", Comercio Exte--
rior, Vol. 32, Núm. 7, México, Julio de 1982.

Bennet, Douglas y Sharpe, Kennetj, "El control sobre las multina
cionales: Las contradicciones de la mexicanización", Foro In
ternacional, Vol. XXI, No. 4, México, Abril-Junio de 1981.

Brant, Willy y Otros, "Las Corporaciones Transnacionales, las In
versiones y la Tecnología Compartida", Selección del libro --
Norte-Sur, Editorial Pluma, Colombia, 1980.

Bruce Wallace, Robert y Otros, "La Protección de la Inversión Ex
tranjera Directa", Selección de la Política de Protección en
el Desarrollo Económico de México, F.C.E., México 1979.

Calcagno, Eric, "Informe sobre las Inversiones Directas Extranje
ras en América Latina". Naciones Unidas, Cuadernos de la Ce
pal, Santiago de Chile, 1980.

Dunning, John, "La Empresa Multinacional", F.C.E., México, 1976.

Fajnzylber, Fernando y Martínez T., Trinidad, "Las Empresas ---
Transnacionales. Expansión a Nivel Mundial y Proyección en
la Industria Mexicana", F.C.E., México, 1976.

French, Ricardo D., "Capital Extranjero, Corporaciones Transna
cionales y Desarrollo", Selección de Economía Internacional,

Teorías y Políticas para el Desarrollo, F.C.E., México, 1979.

Katz, Jorge, "Aspectos Globales, Corporaciones Multinacionales y Tecnológicas", en Desarrollo Industrial Latinoamericano, Selección de Nolf, Max, F.C.E., México, 1974.

Kabarca, Guillermo, "Los Bancos Multinacionales en América Latina y la Crisis del Sistema Capitalista", Editorial Nueva Imagen, México, 1979.

Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera del 26 de febrero de 1973", Diario Oficial, 9 de marzo de 1973.

Martínez del Campo, Manuel, "Factores del Proceso de Industrialización", F.C.E., México, 1972.

Muller, R., Morgenstern, R., "Efectos de las Corporaciones multinacionales sobre la balanza de pagos de los países subdesarrollados. Un análisis económico de la determinación de los precios de las exportaciones", El Trimestre Económico, F.C.E., México, Julio-Septiembre de 1974.

NAFINSA Y CEPAL, "La política industrial en el Desarrollo Industrial Latinoamericano", Selección de Nolf, Max, F.C.E., México, 1974.

- Palloix, Christian, "Las Firmas Multinacionales y el Proceso de de Internacionalización", Siglo XXI, México, 1977.
- Ramírez de la O., Rogelio, "De la Improvisación al Fracaso. La Política de inversión extranjera en México", Centro de Ecode-sarrollo, Editorial Océano, México, 1983.
- Reynolds, Clark, "Porque el desarrollo estabilizador de México - fue en realidad desestabilizador", El Trimestre Económico, -- F.C.E., México, Octubre-Diciembre de 1977.
- Ruiz García, Enrique, "La Era del Carter. Las transnacionales, fase superior del imperialismo", Alianza Editorial, S.A., Ma-drid, 1978.
- Sepúlveda, Bernardo y Chumacero, Antonio, "La Inversión Extranj-jera en México", F.C.E., México, 1973.
- Tello, Carlos, "La Política Económica en México 1971-1976", Edi-torial Siglo XXI, S.A., México 1979.
- Tenkate, Adrián y Otros, "La Política de Protección en el Desa--rrollo Económico de México", F.C.E., México, 1973.
- Trejo Reyes, Saúl, "Industrialización y Empleo en México", F.C.E., México, 1973.

- Tugendhat, Christopher, "Las Empresas Multinacionales", Alianza Editorial, España, 1971.
- Unger, Kurt, "El comercio exterior de las manufacturas modernas en México: el papel de las empresas extranjeras", Comercio - Exterior, Vol. 35, Núm. 5, México, Mayo de 1985.
- Universidad Nacional Autónoma de México, "Política, Economía y - Derecho de la Inversión Extranjera", Primer Simposio Nacional sobre Inversión Extranjera, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México, 1985.
- Vaistos, Constantine, "Distribución del Ingreso y Empresas Transnacionales", F.C.E., México, 1972.
- Vernon, Raymond, "Soberanía en Peligro", F.C.E., México, 1973.
- Villarreal, René, "El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México (1929-1975)", F.C.E., México, 1976.
- Villarreal, René, "Economía Internacional" (2 volúmenes), F.C.E., México, 1979.
- Wionczek, Miguel, Bueno, Gerardo y Navarrete, Jorge, "La Transferencia Internacional de Tecnología", F.C.E., México, 1974.